

**Impacto Psicológico del acoso sexual callejero en las estudiantes del programa de
Psicología de la Universidad Popular del Cesar**

Lauris Espinosa Acuña

Yailleth Maestre Guzmán

Universidad Popular del Cesar

Programa de psicología

Trabajo de grado

Valledupar – Cesar

2025

**Impacto Psicológico del acoso sexual callejero en las estudiantes del programa de
Psicología de la Universidad Popular del Cesar**

Lauris Espinosa Acuña

Yailleth Maestre Guzmán

Tutora Metodológica: Melissa Sosa

Tutora Teórica: Johanna Redondo

Jurados: Mauricio Núñez Delgado, Karen Suarez Albor

Universidad Popular del Cesar

Programa de psicología

Trabajo de grado

Valledupar – Cesar

2025

Agradecimientos

Agradecida, primeramente, con Dios por concederme la gracia de la sabiduría, fortaleza y paciencia suficiente para continuar y a mi familia por ser un gran soporte y apoyo incondicional.

Dedicatoria

Por tal motivo, dedico esta investigación con profundo amor a las siguientes personas que han sido mi refugio, mi fuerza y mi mayor motivación día tras día: a mi madre Yaniris Guzmán Peña, a mi padre Leonardy Maestre Herrera, a mi hermana María Stella Maestre Guzmán, mi abuela María Estela Herrera de Maestre y a mi tía Ana María Maestre Herrera. Porque cada uno de ellos ha sido una pieza importante en este camino tan largo; sus palabras de aliento, cada oración, por creer en mí incluso cuando yo misma dudaba, sus consejos y hasta sus regaños me han impulsado a intentarlo una y otra vez por más difícil que se torne la situación.

También agradezco a las estudiantes del programa de Psicología por tomarse el trabajo de escucharnos y aportar en la investigación, así como a los docentes que brindaron un espacio o interrumpieron sus clases para que fuese posible llevar a cabo todo este proceso.

Yailleth Maestre Guzmán.

Agradecimientos

Primeramente, a Dios, por brindarme sabiduría, fortaleza e inteligencia y estar conmigo en cada paso de mi vida. Gracias infinitas también a mis progenitores, Luis Armando Espinosa y Gaudys Jannette Acuña, por su apoyo, cuidado, amor, y por brindarme las herramientas para continuar durante mi carrera. A Cosi, por ser mi apoyo incondicional y fortaleza emocional durante todos mis años académicos. A mi cachorra Pilan, por brindarme su lealtad, cariño y acompañarme durante cada desvelada de la universidad.

Dedicatoria

Para aquellos que me brindaron fortaleza, apoyo, amor, refugio y me guiaron e impulsaron a perseguir mis sueños cada día sin importar las circunstancias, que confiaron en mí y en mi potencial, esto es por y para ustedes. Los amo.

Lauris Espinosa Acuña

Tabla de contenido

Resumen.....	8
Abstract	9
Introducción	10
Planteamiento del problema.....	11
Pregunta problema	13
Objetivos planteados	14
Objetivo general	14
Objetivos Específicos	14
Justificación	15
Marco Teórico Referencial	16
Antecedentes de la problemática	16
Bases Teóricas	25
Marco Conceptual.....	41
Marco Metodológico.....	48
Enfoque de la investigación	48
Técnica e instrumento de recolección de datos	50
Validez y confiabilidad del instrumento	50
Técnica de análisis de datos	51
Operacionalización de Variable	53

Consideraciones éticas y consentimiento informado	53
Resultados de la Investigación.....	55
Análisis de datos	55
Discusión de resultados.....	64
Conclusiones	72
Recomendaciones	74
Referencias bibliográficas.....	76
Anexos	84

Lista de figuras

Figura 1. Fórmula para poblaciones finitas	49
Figura 2. Ficha técnica.....	50
Figura 3. Dimensiones de la escala ASC	53
Figura 4. Edades	55
Figura 5. Estado civil.....	56
Figura 6. Semestres.....	56
Figura 7. Reacciones.....	57
Figura 8. Lugares de experiencia de acoso	58
Figura 9. Redes de apoyo.....	59
Figura 10. Baremos dimensión de impacto inicial	60
Figura 11. Baremos dimensión retroceso	61
Figura 12. Baremos dimensión de readaptación	62
Figura 13. Total variable (impacto psicológico).....	63

Resumen

El objetivo central de este proyecto de investigación, se enfocó en determinar el nivel del impacto psicológico de las estudiantes del programa de psicología de la Universidad Popular del Cesar. Fue un estudio no experimental con un muestreo no probabilístico de tipo intencional, integrando un alcance correlacional.

La muestra estuvo delimitada por doscientas (200) estudiantes del programa de psicología y de género femenino. Además, se aplicó el instrumento “Escala de acoso sexual callejero” percibido en mujeres y con los resultados obtenidos, se identificó que, aunque el impacto psicológico general reportado fue bajo con un 68%, en la dimensión de impacto inicial, predominan el nivel alto con un 39% y medio con un 38%, en la dimensión de retroceso 61% un nivel bajo y en la dimensión de readaptación se reporta como bajo en un 56%, lo cual indica posibles dificultades para afrontar dicha problemática.

Palabras claves: Acoso sexual callejero, impacto inicial, retroceso, readaptación, estudiantes universitarias

Abstract

The objective of this research project was to determine the level of psychological impact experienced by female psychology students at the Universidad Popular del Cesar. This was a non-experimental study that used a non-probabilistic purposive sampling method and had a correlational scope.

The sample consisted of two hundred (200) female students enrolled in the psychology program. The instrument “Street Sexual Harassment Scale” perceived by women was applied, and based on the results obtained, it was identified that although the overall reported psychological impact was low at 68%, in the initial impact dimension, high 39% and medium 38% levels predominated. In the setback dimension, 61% reported a low level, and in the readjustment dimension, 56% also reported a low level, indicating possible difficulties in coping with this issue.

Keywords: Street sexual harassment, initial impact, setback, readaptation, psychological impact, female university students, Valledupar.

Introducción

En Colombia y alrededor del mundo se ha normalizado el acoso hacia la mujer, hoy en día el sentirse vulnerable, acosada y sexualizada a través de comentarios disfrazados de “halagos” o expresiones culturales se han convertido en el diario vivir, especialmente en regiones como la Costa Caribe, donde persisten ideas machistas que justifican la invasión del cuerpo y limitan la libertad de transitar solas e incluso acompañadas por espacios públicos.

Esta normalización dificulta que el acoso sea reconocido como un problema social y como un factor que puede afectar seriamente la salud física y mental. Tal como lo señala Rojas (2024), “en el país Colombia, un 97% de las mujeres se han confrontado a algún tipo de acoso sexual callejero” (Párr.1). Para dar solución a esta situación, han impulsado un proyecto de ley con el fin de poder tipificar estas conductas de acoso como un verdadero delito.

Dicha propuesta fue radicada por segunda vez el día 9 de noviembre de 2024 y propone sancionar el exhibicionismo, el manoseo, el seguimiento y las grabaciones sin consentimiento de la persona, concediendo penas de prisión de hasta tres años. También promueve campañas de prevención para lograr un cambio cultural que permita visibilizar el problema y reducir su ocurrencia.

Además, organizaciones feministas e internacionales han señalado la necesidad urgente de asignar suficientes recursos a programas diseñados para la formación y sensibilización dirigidos a las autoridades, donde se advierte que, sin medidas reales y sostenidas los derechos de las mujeres seguirán siendo vulnerables en los espacios públicos. A pesar de la frecuencia de estos actos, en ciudades como Valledupar, preocupa la escasez de estudios que analicen sus efectos psicológicos.

Por consiguiente, esta investigación se propone determinar el nivel de impacto psicológico que ejerce el acoso sexual callejero en la población objeto estudio, las estudiantes del programa de Psicología de la Universidad Popular, con edades entre 18 y 45 años.

Con el fin de desarrollar este proyecto, se aplicó un cuestionario diseñado para medir tres dimensiones: el impacto inicial, retroceso en el ejercicio de la vida cotidiana y la readaptación como una forma de afrontamiento. Ahora bien, el trabajo presenta planteamiento del problema, objetivos y la justificación; además, expone los antecedentes y el marco teórico que sustenta la investigación, así como la metodología empleada junto con el proceso de aplicación del cuestionario. Posteriormente, se incluye el análisis de los datos y la discusión de los resultados obtenidos y finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio.

Planteamiento del problema

Es muy probable que muchas mujeres hayan experimentado, en algún momento de su vida situaciones incómodas mientras se desplazan por espacios públicos. Estas experiencias, suelen estar vinculadas al acoso sexual callejero, regularmente ejercido por hombres que tienden a disfrazar estas conductas como “halagos”.

Álvarez y Pérez (2021) afirman que “la mayoría de las mujeres víctimas de acoso sexual callejero enfrentan efectos emocionales que surgen a raíz de estos hechos traumáticos”. Entre estos efectos se destacan el miedo, la rabia, la vergüenza y la indignación, así como como una sensación de inseguridad. Además, se han identificado otras consecuencias como el insomnio, irritabilidad, ansiedad, estado de shock, paranoia y algunas dificultades para socializar tal como se cita en Vargas et al. (2022).

Los efectos anteriores pueden influir significativamente en los pensamientos y comportamientos de las víctimas, desarrollando actitudes defensivas o evitativas. Por lo que

Vásquez y Cuesta (2021), señalan que el acoso callejero provoca reacciones negativas, que en muchos casos se traducen en cambios de rutina, modificación de vestimenta o evitación de rutas habituales.

Desde este punto de vista, el acoso sexual callejero debería considerarse como una forma de violencia de género que responde a un sistema patriarcal basado en relaciones desiguales donde los hombres dominan y las mujeres quedan en roles de sumisión (Echavarría y Zuluaga, 2022). Esto se puede reforzar con prácticas patriarcales machistas que reproducen la idea de discriminación y violencia hacia la mujer (Ealo et al., 2020).

En este orden de ideas, según lo citado por Medina y Zapana (2016) definen el “acoso sexual callejero como un tipo de violencia psicológica, física y sexual que abarca todas las prácticas aprendidas o aceptadas como normales por la población”. Esta normalización ha hecho que, a pesar del daño que causa, el acoso se mantenga sin sanciones reales y sin el rechazo social que debería generar. A pesar de que existen algunos sectores, aunque pequeños, que si se oponen a esto.

Aún hoy, este tipo de violencia no está tipificado en la legislación colombiana, lo que refuerza su carácter simbólico y lo convierte en un problema poco cuestionado. Sin embargo, como advierten Ealo et al. (2020), los efectos generados en la vida de las mujeres son profundos y persistentes, afectando su bienestar y su libertad en el espacio público.

A modo de contexto, una organización de nombre Ayuda en Acción (2022) informó que en Colombia se reportó alrededor de 2.000 casos de acoso sexual y tres mil seiscientos cuarenta y 3.646 casos de violencia de género en el año 2021. En Cúcuta, por ejemplo, se registraron más de 3.700 denuncias con motivo de violencia sexual en la última década. Asimismo, en Cali, “1 de cada 4 mujeres ha sido manoseada en zonas de espacios públicos, y el 63% dijo que su agresor era desconocido para ellas” (Sección el acoso sexual callejero, una realidad naturalizada, párr.1).

De esta misma manera, la encuesta llevada a cabo por L'Oreal Paris e Ipsos en 2021 reveló que alrededor del 80%, ósea la mayor parte de las mujeres ha sido víctima de acoso callejero y especificó que entre las formas más comunes se destacan las siguientes: “miradas lascivas o insistentes 59%, gestos o ruidos obscenos 57%, comentarios sexuales 53%, humillaciones públicas 49%, presión para compartir información personal 44%”, entre otras situaciones igual de incómodas (Ayuda en Acción, 2022, sección no es un piropo, es acoso callejero, párr. 2).

Por otro lado, el Concejo de Bogotá (2025) también señala que “7 de cada 10 mujeres manifestaron haber sentido miedo de sufrir un ataque sexual en el transporte público o espacios públicos, y alrededor de 8 de cada 10 han sido acosadas en algún momento de su vida”. Además, el 64,3% ha recibido miradas morbosas, el 57,2% ha sido víctima de silbidos, y el 52% ha recibido comentarios sobre su aspecto físico.

De modo que, este Concejo aprobó en primer debate un proyecto para prevenir y reducir el acoso callejero, pero aún no se han implementado medidas efectivas en muchas ciudades. Por eso es importante visibilizar esta situación, porque lo que se suele llamar “piropos” no son otra cosa que expresiones de una masculinidad dominante que busca imponer poder sobre las mujeres ignorando las consecuencias que esto trae para ellas. En este sentido se tomó como población de estudio el programa de psicología, dado que se trata un grupo donde predomina el género femenino, tienen mayor apertura para abordar sobre temas emocionales e incluso sociales y pueden identificar con más claridad las implicaciones psicológicas del acoso sexual callejero.

Pregunta problema

¿Cuál es el impacto psicológico que desencadena el acoso sexual callejero en las estudiantes pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Popular del Cesar?

Objetivos planteados

Objetivo General

Determinar el nivel del impacto psicológico del acoso sexual callejero en las estudiantes con intervalo de edad entre los 18 y 45 años que pertenecen al programa de Psicología de la Universidad Popular del Cesar.

Objetivos Específicos

Analizar el impacto inicial en las estudiantes de Psicología frente a la problemática de acoso sexual callejero.

Identificar el grado de retroceso conductual de las estudiantes frente al acoso sexual callejero.

Establecer el nivel de readaptación emocional y conductual en las estudiantes de Psicología en el contexto del acoso sexual.

Justificación

La ciudad de Valledupar, ha sido testigo de cómo el acoso sexual callejero se ha convertido en el común denominador del diario vivir de las mujeres, disfrazado frecuentemente como “halagos” o “piropos”. Esta mentalidad colectiva frente a la problemática ha contribuido a que se evite reconocer como una de las tantas formas de violencia de género.

Ahora bien, la gravedad de estos actos consiste en que un “piropo” puede escalar a manifestaciones más graves de acoso, violencia sexual, psicológica o física. Según *El Pílon* (2024), “En la capital del Cesar se reportaron 507 casos de violencia, entre física, psicológica y sexual. De estos, 11 fueron casos de acoso sexual y 166 de abuso sexual, en su mayoría contra mujeres” (Párr.1).

Desde este punto de vista, es posible afirmar que muchas mujeres, al caminar o movilizarse por espacios públicos, han sido víctimas de acciones incómodas o perturbadoras por parte de hombres que conciben una cultura machista. Estas acciones generan malestar emocional y pueden dejar secuelas psicológicas como miedo, rabia, repulsión, impotencia, una sensación de vulnerabilidad al igual que inseguridad. Lo que ocasiona que terminen cambiando sus rutinas, su forma de vestir e incluso cohibirse de salir para evitar nuevas situaciones de acoso.

A pesar de que se está frente a un problema de suma gravedad, gran parte de la población y la comunidad Vallenata no lo percibe así. La mayoría tiende a minimizar el impacto emocional y psicológico del acoso callejero, lo que imposibilita que se puedan tomar medidas preventivas y efectivas. Teniendo en cuenta el contexto, surge la necesidad de identificar cómo afectan estas experiencias negativas a las mujeres que lo viven de forma constante, particularmente en una ciudad como Valledupar en donde este tipo de situaciones suelen ser normalizadas.

Por lo tanto, se consideró pertinente abordar esta situación tomando como referencia a estudiantes de psicología entre los 18 y 45 años, representando una alta porción de mujeres que por lo general suelen transitar por espacios públicos. Además, al tratarse de una población vinculada a la formación en salud mental, sus percepciones y experiencias resultan valiosas para comprender el impacto psicológico que generan estas situaciones y por consiguiente existen en realidad muy pocas investigaciones que analicen de manera concreta sus consecuencias psicológicas dentro de este contexto, lo que resulta pertinente y necesario llevar a cabo este estudio que permita visibilizar esto, logrando aportar información relevante para la sensibilización y prevención.

Marco Teórico Referencial

Antecedentes de la problemática

Antecedentes Internacionales.

En un estudio realizado por Fernández y Regalado (2022), el cual fue titulado “Acoso sexual callejero y autoestima en universitarias de Lima Metropolitana”, se limitaron a analizar las características de una muestra sin intervenir en ella. El enfoque fue cuantitativo, dado que los autores siguieron las fases del método científico. De igual forma, se empleó un ejercicio no experimental, debido a que las variables, como acoso sexual callejero y autoestima no fueron manipuladas.

El ejercicio fue de corte transversal, teniendo en cuenta que la recolección de datos se llevó a cabo en un solo momento, y tuvo un alcance correlacional. La población en estudio (estudiantes femeninas del programa de Psicología) fue de tipo finita, conformada por 262.835 estudiantes universitarias, de las cuales se tomó una muestra compuesta por 385 estudiantes mujeres. Estas participantes cursaban carreras como ciencias de la salud,

contabilidad y humanidades, en universidades públicas y privadas, y tenían edades comprendidas entre los 18 y 33 años, estudiando entre el cuarto y el duodécimo semestre académico.

Durante la evaluación de la problemática acoso sexual callejero, se empleó como instrumento de medición (la Escala de Acoso Sexual Callejero (EASC)), elaborada por Cruz. Este instrumento cuenta con 33 ítems, divididos en 5 dimensiones. Por otra parte, para medir la autoestima fue utilizada la escala de Rosenberg Self-Esteem, compuesta por 10 ítems.

En cuanto a los resultados, se evidenció que el 54,1% de las mujeres presentó un bajo nivel de acoso sexual callejero en la escala total. Con respecto a las dimensiones específicas, el 72,5% reportó nivel bajo en cuanto al “acoso expresivo”, el 37,1% en exhibicionismo, el 37,4% en persecuciones, el 35,1% manifestó haber experimentado acoso físico de manera esporádica, y el 45,5% percibió un nivel bajo en acoso verbal. En relación con la autoestima, el 70,6% de las estudiantes mostró un nivel bastante alto, mientras que el 29,4% presentó un nivel un poco medio (Fernández y Regalado, 2022).

Finalmente, el análisis inferencial identificó que hay inexistencia de una relación significativa entre el acoso expresivo y la autoestima ($Rho = .095$; $p > .05$). Sin embargo, fueron encontradas correlaciones negativas significativas entre la autoestima y otras formas de acoso sexual callejero, tales como: exhibicionismo ($Rho = -0.190$; $p < .01$), persecuciones ($Rho = -0.128$; $p < .05$), acoso físico ($Rho = -0.101$; $p < .05$) y acoso verbal ($Rho = -0.148$; $p < .05$). Lo cual demuestra que a mientras mayor sea la exposición a dichas conductas, menor será el nivel de autoestima en las estudiantes universitarias.

El segundo antecedente es una investigación que se titula “Acoso sexual callejero y bienestar psicológico en mujeres de Lima Metropolitana”, realizada por Moreno y Pahuara (2021). Este estudio se centró en el estudio de dos variables; el acoso sexual callejero y el bienestar psicológico, al cual quisieron darle un enfoque correlacional simple con un diseño

no experimental, debido a que no se manipularon variables y los datos se recolectaron en un entorno natural.

Para la medición del acoso sexual se implementó como instrumento la Escala ASC, compuesta por 25 ítems tipo Likert y dividida en tres dimensiones: acoso verbal, acoso indirecto y acoso físico. Por otro lado, la muestra se conformó con un total de 400 mujeres entre 18 y 59 años, habitantes en Lima Metropolitana, la cuales habrían sido víctimas directas de acoso callejero y cumplían con la mayoría de los criterios de inclusión.

Por otro lado, Moreno y Pahuara (2021) evidencian que los resultados tienen una correlación bastante considerable y a la vez inversa con baja intensidad entre la variable de acoso sexual callejero y la variable de bienestar psicológico ($r = -0,163$; $p < .05$), lo que rechazó la hipótesis nula. También se encontraron correlaciones negativas significativas en todas las dimensiones del acoso: El acoso verbal ($r = -0,143$), El acoso indirecto ($r = -0,203$) y El acoso físico ($r = -0,125$).

Reafirmando que, a mayor exposición a estas conductas, menor es el nivel de bienestar. En cuanto a la distribución por edad y zonas geográficas, se observó que, tanto en mujeres jóvenes como adultas, y en todos los sectores de Lima Metropolitana, predominó el nivel bajo de bienestar psicológico, seguido por el nivel alto, mientras que el nivel medio fue el menos frecuente.

El tercer antecedente es una investigación que lleva por título “Acoso sexual callejero, ansiedad estado-rasgo y sexismo en estudiantes universitarias de la ciudad de Trujillo”, este estudio fue realizado por Malca e Yhuma (2023). En la medición de la variable principal utilizó el instrumento *Escala de Acoso Sexual Callejero* realizada por los autores Nolasco y Tirado, que consta de 26 ítems de estudio distribuidos en tres categorías.

Para el caso de la variable ansiedad estado-rasgo, se utilizó el Inventario de Ansiedad Estado-Rasgo (IDARE), el cual cuenta con 40 ítems divididos en dos dimensiones; ansiedad

estado y ansiedad rasgo, con 20 ítems cada una. Y Finalmente, para medir la variable sexismo la *Escala de Sexismo General*, dividida en dos dimensiones; el sexismo hostil y el sexismo benévolo, conformadas por 36 ítems.

Como criterios de inclusión, se consideró a estudiantes mujeres de distintas universidades de la ciudad de Trujillo, matriculadas y activas durante el semestre 2023-I, con edades entre los 20 y 30 años, pertenecientes a carreras como la enfermería, la educación, la psicología y la medicina, los cuales son programas académicos con mayor población femenina y que también, estuvieran cursando desde el octavo hasta el onceavo ciclo.

Los resultados obtenidos por el estudio indicaron que no se hallaron una relación estadísticamente significativa entre la ansiedad y el acoso sexual callejero ($r = -0.03$). Respecto al vínculo entre acoso sexual callejero y sexismo, se observó una correlación negativa débil ($r = -0.15$), lo que indica que, a medida que aumenta la experiencia de acoso sexual callejero, disminuyen los puntajes relacionados con el sexismo. En contraste, el análisis evidenció una asociación positiva y significativa entre la ansiedad y el sexismo, señalando que niveles más altos de sexismo tienden a relacionarse con mayores niveles de ansiedad”.

El cuarto antecedente corresponde a la investigación de Peralta y Pineda (2024), titulada “Estrategias de afrontamiento y acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una universidad privada de Chiclayo”. Este trabajo se llevó a cabo desde un enfoque cuantitativo, ya que dicha metodología permitió medir de manera objetiva las variables establecidas y verificar las hipótesis planteadas.

Para medir las variables, emplearon dos instrumentos: el primero fue “El Inventario de Estrategias de Afrontamiento” (CSI), que evalúa las dimensiones “centrado en el problema” y “centrado en la emoción”, y la “Escala de Acoso Sexual Callejero (EASC)”, la cual mide el acoso expresivo de contenido sexual, acoso verbal de contenido sexual, acoso

físico de contenido sexual y exhibicionismo. Se utilizó una muestra conformada por 339 estudiantes mujeres mayores de 16 años (Peralta y Pineda, 2024).

Los hallazgos obtenidos mediante el análisis de correlación entre las variables evidenciaron una relación positiva de baja magnitud, pero estadísticamente significativa, entre las estrategias de afrontamiento y el acoso sexual callejero ($Rho = .306, p < .05$), lo que permitió confirmar la hipótesis general planteada. De manera particular, se identificó una correlación positiva débil entre la dimensión “centrada en el problema” y el acoso sexual callejero ($Rho = .242, p < .05$), lo cual respaldó la aceptación de la primera hipótesis específica.

Asimismo, se observó una correlación directa de baja magnitud y con significancia estadística entre la dimensión “centrada en la emoción” y el acoso sexual callejero ($Rho = .337, p < .05$), lo que sustentó la aceptación de la segunda hipótesis específica.

En relación con el análisis de frecuencias, se encontró que el 43.1% de las participantes utiliza estrategias de afrontamiento en un nivel medio, el 30.7% en un nivel bajo y el 26.3% en un nivel alto. En cuanto a la variable de acoso sexual callejero, el 59% reportó haberlo experimentado en un nivel medio, el 39.2% en un nivel bajo y únicamente el 1.8% en un nivel alto.

El quinto antecedente se trata de una investigación realizada por Tucto (2024), titulada “Acoso sexual callejero y estilos de afrontamiento en mujeres de una universidad nacional de Lima Metropolitana”. Esta investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, ya que los datos recolectados fueron tratados numéricamente. Además, presentó un diseño correlacional, dado que el objetivo central fue basado en analizar la relación existente entre las variables del estudio.

La población participante estuvo conformada por estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que para el semestre 2021-2

contaba con aproximadamente 11.123 estudiantes, entre hombres y mujeres, provenientes de Lima Metropolitana y Callao. La muestra quedó constituida por 122 mujeres, con edades entre los 19 y 30 años, matriculadas en los ciclos 2°, 4°, 6°, 8°, 10° y 12°.

Durante el desarrollo de este estudio se implementó la Escala de Acoso Sexual Callejero (EASC), que se encarga de medir tanto el nivel general de acoso como las distintas modalidades de acoso existentes.

También, se aplicó el Inventario de Estimación del Afrontamiento Abreviado (COPE-28), la cual es una herramienta que permite evaluar distintas estrategias de afrontamiento frente a situaciones de mayor estrés. Esta versión corta del COPE puede utilizarse desde una perspectiva disposicional, es decir, lo que usualmente hace una persona o situacional basada en una experiencia específica.

Desde el punto de vista psicométrico, tanto la EASC-M como el COPE-28 mostraron propiedades adecuadas para esta población. En cuanto a las cargas factoriales, estas fueron obtenidas estadísticamente de manera significativa y explicaron una proporción importante de la varianza de los ítems. Debido a que la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov arrojó un valor $p < .05$, “se concluyó que los datos no estaban siguiendo una distribución normal, por lo cual se recurrió a pruebas estadísticas no paramétricas” (Tucto, 2024, P.38).

En relación con las correlaciones encontradas, se hallaron vínculos significativos de intensidad media entre el acoso verbal y los estilos de afrontamiento que se centran en la emoción ($\rho = .350$) y en la evitación ($\rho = .357$). Del mismo modo, el acoso físico mostró correlaciones similares con el afrontamiento emocional ($\rho = .301$) y evitativo ($\rho = .311$). La modalidad de persecuciones, por su parte, se relacionó significativamente con los tres estilos de afrontamiento: orientado al problema ($\rho = .316$), orientado a la emoción ($\rho = .385$) y orientado a la evitación ($\rho = .304$).

El sexto antecedente corresponde a la investigación titulada “El acoso sexual callejero y ansiedad social en estudiantes universitarias de Lima Metropolitana”, desarrollado por Céspedes y Sánchez (2023). Un estudio de tipo básico ya que su propósito principal fue ampliar el conocimiento teórico por medio de el análisis de fenómenos observables y sus relaciones dentro de una misma unidad de estudio. Asimismo, fue una investigación de nivel correlacional, ya que buscó identificar la interacción entre dos variables, sin intervenir en ellas directamente.

Mostrando que del 100% (250) de las estudiantes universitarias, el 58.4% (146) de las universitarias presentan un nivel “bajo” de acoso sexual callejero, el 27.2% (68) evidencian un nivel “medio” y el 14.4% (36) presentan como resultado un nivel “alto”. Visualizándose que las estudiantes universitarias experimentaron acoso sexual callejero.

En cuanto a la prevalencia del acoso sexual callejero, los resultados evidenciaron que el 58.4% (n = 146) de las participantes lo experimentó en un nivel bajo, el 27.2% (n = 68) en un nivel medio y el 14.4% (n = 36) en un nivel alto. Por su parte, la distribución de los niveles de ansiedad social mostró que el 56.7% (n = 135) presentó un nivel elevado, el 26.9% (n = 64) un nivel bajo y el 16.4% (n = 39) un nivel intermedio. Estos hallazgos permiten concluir que, si bien una mayoría de las estudiantes reportaron bajos niveles de acoso, también se identificó una alta prevalencia de ansiedad social dentro del grupo analizado.

El séptimo antecedente se titula “Acoso sexual callejero y ansiedad en estudiantes mujeres de una institución educativa de Jaén”, y fue desarrollado por las autoras Alama y Fullea (2023). Este estudio se enmarca dentro de un diseño no experimental, en tanto no hubo manipulación deliberada de las variables ni se impusieron condiciones artificiales a los participantes, quienes fueron observados en su contexto natural.

Para la recolección de información, las autoras aplicaron dos instrumentos: la Escala de Acoso Sexual Callejero (EASC), utilizada previamente en investigaciones afines, y la

Escala de Autovaloración de la Ansiedad de Zung (EAA), que clasifica la ansiedad en cuatro niveles: dentro de los parámetros normales, leve a moderada, moderada a intensa y severa.

En el análisis estadístico se evidenció que tanto el acoso sexual callejero como la ansiedad no presentaban una distribución normal, ya que los valores de significancia de la prueba de Kolmogórov-Smirnov fueron inferiores a .05 ($p = .000$). Por esta razón, se emplearon pruebas no paramétricas. El valor estadístico fue de 0.121 para el acoso sexual callejero y de 0.110 para la ansiedad, con una muestra final de 300 estudiantes.

Al aplicar el coeficiente de Spearman, se identificó una correlación positiva de $Rho = 0.530$ con significancia estadística ($p < .05$), lo que muestra una relación directa entre ambas variables. El tamaño del efecto correspondió al 7.2%, interpretado como una magnitud media.

Este estudio confirmó la existencia de una correlación significativa entre el acoso sexual callejero y la ansiedad en adolescentes mujeres, aun cuando los niveles generales de ansiedad no se ubicaban en rangos extremos. Se evidenció, además, que las distintas manifestaciones del acoso, en particular las formas verbales y físicas, se relacionan con un incremento del malestar psicológico.

El octavo antecedente corresponde al trabajo titulado “Efectos del acoso sexual callejero sobre el desarrollo del miedo y la ansiedad en mujeres entre los 20 y 30 años en Panamá”, elaborado por Gómez et al. (2022). Los resultados mostraron que la totalidad de las participantes (100%) manifestó haber experimentado miedo ante situaciones de acoso sexual callejero. También señalaron emociones como impotencia, rabia y enojo.

Desde el plano estadístico, se encontraron asociaciones significativas entre las burlas de los agresores frente a las reacciones de las víctimas y los niveles de ansiedad ($p = .01$). Asimismo, se identificó que el incremento de la ansiedad se vinculaba con respuestas fisiológicas y conductuales, como la modificación en la forma de vestir o la alteración de las rutas habituales con el fin de evitar nuevas situaciones de acoso.

Para concluir los autores señalan que este estudio representa uno de los primeros esfuerzos en Panamá por investigar cómo el “acoso sexual callejero” impacta emocionalmente a las mujeres, en especial en términos de miedo y ansiedad.

Antecedentes Nacionales.

El noveno antecedente corresponde al estudio titulado “Acoso sexual callejero: percepciones, manifestaciones e incidencia en las estudiantes del Programa de Comunicación Social de la Universidad de Cartagena e ingreso a la información a través de medios de comunicación”, elaborado por Ealo et al. (2020). Se trata de un proyecto de grado que analiza el acoso sexual callejero (ASC) a partir de las percepciones y experiencias de las estudiantes universitarias, considerando también la influencia de los medios de comunicación en la manera en que se difunde la información sobre esta problemática.

En su planteamiento, las autoras sostienen que el ASC se expresa mediante prácticas normalizadas en la vida cotidiana, como frases sugestivas, silbidos, sonidos de besos, toques de bocina, gestos obscenos, miradas insinuantes, expresiones con connotaciones sexuales y contactos físicos no consentidos. Estas manifestaciones, al no ser siempre reconocidas como agresiones que atentan contra la integridad de las mujeres, terminan por contribuir a su invisibilización social.

El propósito de la investigación fue explorar las percepciones, manifestaciones y frecuencia del acoso sexual callejero en estudiantes del programa de Comunicación Social de la Universidad de Cartagena, al tiempo que se indagó por su acceso a información sobre este fenómeno a través de los medios de comunicación. La metodología adoptada fue de enfoque cuantitativo, con un diseño descriptivo y exploratorio. Como técnica principal se utilizó la encuesta, aplicada a una muestra aleatoria de 105 estudiantes, con un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 6%. El procedimiento de muestreo aseguró que todas las estudiantes de los distintos semestres tuvieran la misma probabilidad de ser seleccionadas.

Los resultados reflejaron que el 100% de las participantes reconoce las conductas físicas como formas de acoso sexual callejero, mientras que más del 90% también identifica expresiones gestuales, como miradas insistentes o intentos de besos, como acoso. Sin embargo, las expresiones verbales, como los piropos o silbidos, no son percibidas de manera uniforme como actos de acoso. Estos hallazgos ponen de manifiesto la alta incidencia del ASC entre universitarias y su impacto en la seguridad, las emociones y la manera de habitar los espacios públicos.

Finalmente, el estudio resalta que, “aunque existe un fuerte reconocimiento de las agresiones físicas, persiste la tendencia a minimizar o normalizar otras formas de violencia, en particular las verbales. Asimismo, se evidencia que el ASC no solo produce malestar emocional, sino que también ocasiona cambios en las rutinas y hábitos de las víctimas, tales como modificar su vestimenta o sus rutas diarias para evitar nuevas situaciones de acoso” (Ealo et al., 2020, p.53).

Bases Teóricas

Para la construcción de un marco teórico sólido resulta esencial considerar las distintas perspectivas de autores que han investigado y reflexionado sobre el acoso sexual callejero, una problemática abordada desde diversos enfoques. Aunque en muchas regiones este fenómeno ha sido objeto de análisis, en contextos como el de Valledupar todavía se encuentra naturalizado y con escasa visibilidad en el ámbito psicológico, académico y social. Esta carencia de atención favorece su permanencia como una forma cotidiana de violencia de género.

Una de las definiciones más claras sobre este fenómeno es la planteada por Gaytán (2009) quien lo describe como “interacciones dirigidas con connotación sexual, en las que menos el comportamiento de uno de los participantes incluye mensajes indirectos de

expresión como; símbolos, mensajes de texto, silbidos a distancia, uso de material pornográfica” (p.25).

A estos comportamientos se suman prácticas como sobornos, acercamientos no consentidos, miradas persistentes, susurros, contacto físico o comentarios con connotaciones sexuales, los cuales contribuyen a la creación de un ambiente social hostil con efectos negativos para las personas que lo padecen (Gaytán, 2007, p. 11, como se cita en Morelo y Pompeyo, 2023).

Desde esta perspectiva, el acoso sexual callejero constituye una de las formas de violencia contra la mujer más constantes en la historia, aún vigente en la actualidad y presente en los espacios públicos, los cuales terminan transformándose en lugares inseguros para su libre tránsito y movilidad (Morelo y Pompeyo, 2023).

Acoso Sexual callejero.

El acoso sexual callejero puede definirse como cualquier práctica con connotación sexual, ya sea explícita o implícita, proveniente de una persona desconocida. Se caracteriza por ser unilateral, desarrollarse en espacios públicos y tener la capacidad de generar incomodidad o malestar en quien lo recibe (Arancibia et al., 2015, como se cita en Echavarría y Zuluaga, 2022). Esta forma de violencia se reconoce como una manifestación de violencia simbólica que afecta de manera predominante a las mujeres, quienes suelen ser las principales víctimas en entornos urbanos y en la vida cotidiana.

De acuerdo con Echavarría y Zuluaga (2022), este tipo de actos, aunque en ocasiones son considerados expresiones de violencia “pasiva”, constituyen conductas de maltrato psicológico. Dichos comportamientos pueden hacerse evidentes a través del acoso verbal o físico; sin embargo, la aceptación social y su normalización han dificultado que existan consecuencias legales o sociales significativas para quienes los ejercen. Esta ausencia de sanciones contribuye a su perpetuación dentro de la sociedad.

En la actualidad, el acoso sexual callejero se comprende como una forma de violencia sustentada en dinámicas de poder heredadas de estructuras patriarcales y machistas que continúan presentes en el contexto social contemporáneo (Onetto et al., 2017, como se cita en Echavarría y Zuluaga, 2022). Esta visión permite entender que sus efectos no se limitan al plano psicológico individual, sino que responden también a una dimensión estructural vinculada a relaciones de dominación y desigualdad de género.

Asimismo, se plantea que “el acoso callejero cumple una función de control social difuso”, es decir, un tipo de control no institucionalizado que se ejerce sobre los cuerpos femeninos. Dicho control constituye una forma de poder que restringe la autonomía personal y el libre albedrío de las mujeres (Aladro, 2020, p. 11, como se cita en Echavarría y Zuluaga, 2022).

Tocamientos y persecuciones. Los mismos autores señalan que, en ciertos casos, las expresiones verbales con contenido sexual pueden transformarse en formas de acoso físico, lo que incrementa de manera significativa el nivel de riesgo para la persona afectada. En este sentido, Medina y Zapana (2016) emplean el término persecuciones para describir aquellas situaciones en las que el agresor prolonga el contacto con la víctima, manteniendo una intención constante de hostigamiento. En tales circunstancias, algunos victimarios llegan incluso a seguir a las mujeres a lo largo de determinados recorridos, generando sentimientos de angustia, vulnerabilidad e incomodidad.

Este tipo de conductas puede escalar hasta el contacto físico no consentido, que se expresa mediante roces, tocamientos con intención sexual o incluso el contacto directo con zonas íntimas del cuerpo, sin el consentimiento de la víctima.

Exhibicionismo y masturbación pública. Vásquez y Cuesta (2021) destacan que este fenómeno social también se manifiesta mediante conductas de tipo exhibicionista, en las cuales los agresores llegan a mostrar sus órganos sexuales en espacios públicos a mujeres que

transitan por el lugar. De acuerdo con Medina y Zapana (2016), este exhibicionismo suele presentarse acompañado de actos de masturbación en la vía pública.

Aunque la masturbación se reconoce generalmente como una práctica íntima y vinculada al auto placer, en estos casos se convierte en una experiencia forzada para las mujeres, quienes son obligadas a presenciarse en escenarios abiertos debido a que algunos hombres la realizan con el propósito deliberado de ser observados.

Al carecer de consentimiento, esta acción deja de pertenecer al ámbito de la sexualidad privada y pasa a convertirse en una experiencia de incomodidad y vulneración para las víctimas, constituyéndose así en una modalidad de acoso sexual callejero (Vásquez y Cuesta, 2021).

Formas de acoso sexual en lugares públicos y sus significados.

Contreras (2022) señala que, si bien cada una de las manifestaciones de hostigamiento en espacios públicos constituye por sí misma un episodio de acoso sexual, en muchos casos pueden combinarse dos o más durante un mismo evento. El autor aclara, además, que con excepción del exhibicionismo que suele ser perpetrado por un acosador solitario, las demás formas pueden ser ejecutadas tanto por individuos como por grupos. En este sentido, Contreras (2022) clasifica el acoso sexual callejero en cinco modalidades principales:

Acoso expresivo. Se refiere al uso del cuerpo como complemento del mensaje transmitido mediante palabras, gestos o miradas.

Acoso verbal. Comprende expresiones orales como piropos, comentarios de índole sexual dirigidos a partes específicas del cuerpo femenino, así como frases ofensivas o burlonas relacionadas con la apariencia física.

Acoso físico. Incluye todas las formas de contacto corporal intencional en espacios públicos sin consentimiento de la víctima. Este contacto puede realizarse directamente con el cuerpo del agresor o a través de objetos.

Persecuciones. Se caracterizan por la insistencia del acosador en mantener proximidad física con la víctima. Pueden presentarse sin mediar palabras o ir acompañadas de comentarios, saludos o intentos de conversación.

Exhibicionismo. Consiste en mostrar los genitales, generalmente por parte de hombres, a mujeres desconocidas que transitan por la calle, esperan en espacios públicos o se movilizan en transporte colectivo. Este acto puede incluir masturbación y eyaculación.

Bienestar psicológico.

Por la falta de estudios sobre esta variable, Ryff (1989, como se cita en Contreras, 2022) propuso un ejemplo multidimensional que define el bienestar psicológico como el desarrollo de las capacidades del ser humano, lo que le permite alcanzar su mayor potencial. Esta autora señala que el bienestar da sentido a los esfuerzos por cumplir metas y se compone de seis dimensiones.

La autoaceptación implica reconocer tanto las fortalezas como los aspectos a mejorar. Las relaciones positivas se basan en la capacidad de crear vínculos sanos y empáticos. La autonomía es la habilidad para actuar según el propio criterio frente a las presiones sociales. El dominio del entorno hace referencia a la capacidad de manejar eficazmente las situaciones cotidianas y aprovechar las oportunidades del contexto.

El crecimiento personal refleja el deseo de aprender y superarse continuamente. Por último, el propósito en la vida se relaciona con tener metas claras y darle sentido a las experiencias pasadas como parte del proceso de alcanzar objetivos (Ryff, 1989, como se cita en Contreras, 2022). Este modelo ha sido clave para entender el bienestar desde una perspectiva interna y no solo emocional.

En esta misma línea, García y González (2000, como se cita en Contreras, 2022) definen el bienestar psicológico como una reacción emocional influida por el estado de ánimo, conectada con el autoconcepto y factores de tipo físico, social y psíquico. Además, señalan que este bienestar depende tanto de la personalidad como del contexto, ya que el entorno puede afectar la manera como la persona se percibe a sí misma y a su vida.

Según la American Psychological Association (APA, 2010, como se cita en Contreras, 2022), el bienestar psicológico está relacionado con la alegría, la satisfacción personal, la buena salud física y emocional, y niveles bajos de ansiedad o miedo. A partir de esto, se puede decir que tener bienestar implica también contar con recursos para enfrentar adversidades y mantener un equilibrio entre lo que se desea y lo que se vive.

Por su parte, Barinaga (2012, como se cita en Contreras, 2022) afirma que “el bienestar psicológico tiene múltiples dimensiones y enfoques, y debe entenderse como un concepto ligado a la existencia humana” (p.16). Para este autor, también está relacionado con la satisfacción personal, la salud mental y las condiciones de vida, las cuales dependen de algunos factores como lo son el trabajo, la familia, la educación, el entorno social y la personalidad. En ese sentido, el acoso sexual callejero puede considerarse una amenaza directa a este bienestar, puesto que genera emociones negativas como miedo, inseguridad o vergüenza que afectan la percepción de seguridad personal e integridad.

Consecuencia psicológica.

De acuerdo con Álvarez y Pérez (2021), las mujeres víctimas de acoso sexual callejero pueden experimentar diferentes consecuencias como resultado de estas vivencias traumáticas. Estas repercusiones no se presentan igual en todas, ya que dependen tanto de factores internos como de condiciones externas específicas que influyen en cada persona.

Por otro lado, Echevarría y Zuluaga (2022) explican que una consecuencia psicológica aparece luego de atravesar una situación extrema o problemática. Si esa

experiencia genera malestar emocional, lo que sigue son comportamientos o respuestas que surgen como efecto de ese impacto. En este caso, la violencia de género puede dejar huellas tanto físicas como emocionales que afectan profundamente a la persona.

Consecuencias psíquicas.

En términos jurídicos, el daño psicológico puede presentarse de dos formas: lesión psíquica, entendida como una alteración clínica que afecta la adaptación del ser humano en distintas áreas de la vida, y secuela psíquica, lo que se refiere a la permanencia de esos efectos emocionales tras el tiempo (Vásquez y Cuesta, 2021).

Estos mismos autores señalan que el acoso sexual callejero es un acto violento, inesperado y generador de miedo e indefensión, que puede afectar de la misma manera la salud física como la mental. Aunque impacta el equilibrio emocional de forma temporal, muchas víctimas desarrollan respuestas de resistencia, desde mecanismos defensivos hasta formas de adaptación más resilientes.

En este sentido, Vásquez y Cuesta (2021) sostienen que el impacto psicológico del acoso puede manifestarse de dos maneras: por un lado, a través de afectaciones psíquicas agudas que, con acompañamiento social o terapéutico, tienden a disminuir; y por otro, mediante secuelas emocionales persistentes que alteran la cotidianidad de la víctima. De acuerdo con lo anterior, se entiende la consecuencia psíquica como el efecto emocional generado por la experiencia vivida, producto de la interacción entre el individuo y su entorno. Estas emociones, vinculadas al acoso sexual callejero, repercuten en los pensamientos y comportamientos de la persona afectada, desencadenando respuestas negativas (Vásquez y Cuesta, 2021).

Afectaciones Emocionales.

A partir del acoso, se generan afectaciones emocionales que de manera negativa impactan la vida cotidiana de la persona que ha sido víctima. Estas pueden manifestarse como insomnio, irritabilidad, miedo a relacionarse, llanto repentino o ataques de ira, especialmente cuando el acoso es frecuente o grave. Como respuesta, muchas personas adoptan mecanismos de defensa que alteran su estilo de vida (Clínica de Psicología, 2015, como se cita en Vargas y García, 2022). Entre las reacciones más comunes se encuentran el miedo, el estado de shock, la paranoia y la ansiedad.

Por otro lado, el acoso también afecta la manera en que se interpreta la experiencia. Muchas mujeres no logran identificar con claridad si han sido víctimas de abuso, lo que genera confusión al momento de nombrar o calificar el suceso (García, 1998, como se citó en Delgado et al., 2023). Esta dificultad para reconocer el hecho como violencia puede ser una forma de minimizar el impacto o evitar enfrentar la situación emocionalmente.

Además, García (como se citó en Delgado et al., 2023) identifica otra consecuencia importante: la pérdida de control. Como el acoso suele ser inesperado, genera una sensación de sorpresa e impotencia. Las víctimas pueden sentir que pierden el control sobre su entorno y su autodeterminación, lo que desencadena inseguridad, parálisis emocional y dificultad para actuar ante situaciones similares.

Otra consecuencia frecuente es el cambio de comportamiento y conducta. La Oficina Central de Información (como se cita en Delgado et al., 2023) señala que esto puede estar influenciado por factores personales (creencias, habilidades, genética), sociales (interacciones e influencia de otros) y ambientales (entornos laborales, servicios, tecnología o economía), sobre los cuales la persona suele tener poco control.

En cuanto a la inseguridad, la definen como la dificultad para tomar decisiones y la duda constante sobre si una acción fue correcta. En el contexto del acoso callejero, esto se

refleja en el temor que sienten algunas mujeres al caminar por ciertas calles o al cruzarse con ciertas personas, ya que dudan de su seguridad incluso en situaciones cotidianas.

Dinámicas del acoso sexual callejero y respuestas de las víctimas.

De acuerdo con Medina y Zapana (2016), en los imaginarios sociales persiste la idea de los acosadores de las mujeres en la calle, regularmente son hombres de escasos recursos o trabajadores de ciertos oficios como albañiles, mecánicos, mototaxistas, barrenderos o choferes. No obstante, esto no es del todo cierto. El acoso sexual callejero no es exclusivo de un grupo socioeconómico, sino que responde a dinámicas estructurales más profundas, como la normalidad que se le ha dado a la violencia de género, la impunidad, el anonimato en espacios públicos y la cultura patriarcal que minimiza o tolera estas conductas.

Por este motivo, Medina y Zapana (2016), consideran que no es posible establecer un perfil típico del acosador callejero. Su edad puede oscilar entre jóvenes y adultos mayores, y sus víctimas pueden ser mujeres menores o mayores que ellos. Asimismo, su origen económico varía: algunos pueden pertenecer a sectores bajos, pero también hay acosadores que visten de manera formal o conducen vehículos costosos. Los espacios públicos permiten esta mezcla social, y aunque las diferencias de clase siguen presentes, el anonimato que ofrecen estos lugares favorece que se rompan ciertas normas sociales sin temor a ser reconocidos.

En este sentido, los autores destacan que no es necesario tener un trastorno mental para poder actuar de forma aparentemente incoherente con las normas sociales. El anonimato en la calle, sumado a la ausencia de personas conocidas, permite a los agresores sentirse con libertad para expresar violencia simbólica y verbal. Así, el acoso ocurre sin importar el entorno social del agresor, lo que confirma que se trata de un problema estructural, no individual ni patológico.

Además, Los autores Medina y Zapana (2016) aseguran que el acoso sexual puede presentarse en cualquier espacio público: el transporte, la vía pública (cercana o lejana al hogar), parques, plazas, paraderos, mercados, estaciones de servicio, universidades, lugares de trabajo o de entretenimiento. Sin embargo, hay ciertos lugares donde este tipo de violencia se vuelve más frecuente, como obras de construcción, esquinas, grifos o espacios ocupados por grupos de hombres.

Por lo tanto, las actitudes y reacciones de las víctimas están estrechamente relacionadas con los sentimientos y emociones que surgen tras haber sido acosadas. Medina y Zapana (2016) señalan que las mujeres responden de maneras diversas, las cuales pueden agruparse en cuatro categorías con base empírica. Más allá de las reacciones inmediatas, los autores subrayan que muchas mujeres han desarrollado formas de resistencia frente al poder masculino que se reproduce en este tipo de violencia.

La primera categoría es “**reaccionando en contra**”, que implica respuestas rápidas y directas. En este grupo se incluyen las miradas fulminantes como respuesta al acoso expresivo, así como las réplicas verbales, que suelen ser agresivas o buscan detener la interacción.

En segundo lugar, está “**unirse al acoso**”, una modalidad poco explorada debido a que algunas mujeres consideran que con ello estarían legitimando al agresor. Sin embargo, experiencias recogidas por los autores muestran que puede convertirse en una estrategia eficaz para confrontar y frenar el acoso, al adoptar el mismo tono y lógica de las expresiones verbales del agresor, pero resignificándolas.

La tercera categoría corresponde a “**dejarlo pasar**”. En ciertos contextos, las circunstancias del momento no son propicias para confrontar la situación. Por ello, en ocasiones resulta más prudente ignorar el hecho, especialmente cuando el acosador tiene ventaja en términos de poder o condiciones del entorno.

Finalmente, “evitarlo” hace referencia a la incorporación de experiencias previas en la vida cotidiana. Las mujeres suelen modificar hábitos de vestimenta, seleccionar rutas más seguras o elegir asientos estratégicos en el transporte público para disminuir las posibilidades de acoso (Medina y Zapana, 2016).

Las motivaciones de los acosadores.

Asimismo, Medina y Zapana (2016) señalan que “en la poca literatura que existente relacionada al piropo y al acoso sexual en general, no existe un acuerdo que permita explicar la causa del acoso sexual callejero”. Cada autor tiende a inclinarse por una explicación particular; sin embargo, no puede afirmarse que exista una única causa. Ni siquiera diferenciando entre acoso verbal y físico es posible atribuirlo a un motivo exclusivo.

A partir de los testimonios analizados en las entrevistas, los autores identifican diversos propósitos detrás de esta práctica. En primer lugar, uno de los objetivos del acoso callejero es establecer un contacto fugaz con alguien del sexo opuesto o del mismo sexo. El piropo, entendido como una situación comunicativa, funciona como un intento de interacción breve, similar a expresiones como “hola”, “adiós” o “buenos días”. Aunque carecen de un significado profundo fuera del contexto, estas expresiones permiten mantener contacto interpersonal y, en este caso, sirven como una vía informal para sortear la rigidez de las relaciones de género.

En segundo lugar, otra motivación es la necesidad de “quedar bien con los amigos”. Muchos entrevistados afirmaron que aprendieron esta práctica por imitación, al observar que otros compañeros o colegas lo hacían. El hecho de estar en grupo genera un respaldo simbólico que favorece la conducta, ya que, en caso de confrontación, la presencia de varios hombres actúa como una barrera que desalienta a la víctima o a los testigos de reaccionar. Así, el grupo se convierte en un refuerzo social para el comportamiento acosador.

En tercer lugar, Medina y Zapana (2016) indican que también se identificó el propósito deliberado de molestar a la víctima. En estos casos, el objetivo no se reduce a la gratificación personal o al reconocimiento grupal, sino que consiste en provocar una reacción negativa en la mujer. La incomodidad de la víctima se interpreta como una confirmación de poder. Incluso una respuesta verbal puede resultar gratificante para el agresor, ya que le permite prolongar la interacción y, en muchos casos, escalarla con frases más ofensivas o provocadoras, sobre todo cuando esto genera diversión entre sus compañeros (párr.1).

Finalmente, otra motivación destacada es la reafirmación del poder masculino frente a las mujeres. Esto se evidencia cuando, tras el acoso, muchas mujeres bajan la cabeza o guardan silencio. Tales reacciones son interpretadas como señales de sumisión, otorgando al agresor una sensación de superioridad. La humillación de la víctima refuerza así el privilegio masculino en el espacio público, legitimando la idea de que los varones tienen derecho a invadir y controlar la experiencia femenina (Medina y Zapana, 2016).

Sentimientos que generan el acoso sexual en lugares públicos.

Es importante destacar los planteamientos propuestos por Gaytán (2009), quien enfatiza que una mirada, una frase o un toqueo físico con connotación sexual, cuando proviene de una persona desconocida, es percibido como una agresión. Lo mismo ocurre con prácticas como las persecuciones y el exhibicionismo. Según este autor, los sentimientos que generan estas interacciones, iniciadas de manera violenta u ofensiva, son particularmente significativos.

Temor. Uno de los sentimientos más frecuentes. Las mujeres acosadas experimentan una gran vulnerabilidad, ya que el acoso implica que el agresor está sobrepasando los límites de una interacción común. Esta situación genera incertidumbre, pues la víctima no puede prever hasta dónde llegará la agresión. Dado que el acoso tiene una connotación sexual y

suele interpretarse como una prerrogativa masculina respaldada por la fuerza física, muchas mujeres prefieren no confrontar, por miedo a que una agresión verbal escale a hechos físicos.

Coraje. Acompañado de un sentimiento de impotencia. Las mujeres reconocen haber sido víctimas de un abuso, pero al mismo tiempo enfrentan la frustración de no contar con mecanismos inmediatos para reparar el agravio.

Vergüenza. Este puede surgir frente a sí mismas o frente a los demás. Gaytán (2009) señala que algunas informantes se cuestionaban qué pudo ver el acosador en ellas que lo motivara a actuar de manera denigrante. Cuando el acoso se interpreta como una forma de sanción, la víctima comienza a dudar de su vestimenta, de si esta es adecuada o demasiado provocativa, o incluso de su forma de caminar y desenvolverse.

Indignación. Se trata de una herida a la identidad personal, pues la víctima percibe que no ha sido tratada con la dignidad y el respeto esperados.

Bases Legales

La Secretaría de la Mujer en Bogotá (2024) señala que la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará por el lugar en el que fue adoptada el 9 de junio de 1994, fue el primer tratado internacional de derechos humanos en abordar de manera específica la violencia contra las mujeres. Este instrumento consagra el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como privado, y establece mecanismos de protección y defensa de sus derechos como herramientas fundamentales para enfrentar las múltiples formas de violencia sexual, física y psicológica.

Este tratado entró en vigor el 28 de marzo de 1996 y ha sido ratificado por 32 de los 35 países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), con excepción de Cuba, Canadá y Estados Unidos. En el caso de Colombia, la Ley 1257 de 2008 establece

medidas para garantizar a todas las mujeres una vida libre de violencia en todos los ámbitos. Esta normativa reconoce los derechos de las mujeres dentro del marco jurídico nacional e internacional, facilitando el acceso a procedimientos administrativos y judiciales para su protección, así como la implementación de políticas públicas que aseguren su cumplimiento (Ley 1257, 2008, diciembre 4, Diario Oficial No. 47.150).

El artículo 2 de esta ley define la violencia como “toda conducta, ya sea por acción u omisión, que causa muerte, daños físicos, sexuales, psicológicos, económicos por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado” (Ley 1257, 2008).

A su vez, el artículo 3 detalla los tipos de daños, como el daño psicológico (generado por manipulación, amenaza, intimidación, humillación o aislamiento), el daño físico (que compromete la integridad corporal) y el daño sexual (forzar contacto físico o verbal con connotación sexual mediante coerción o intimidación).

Por otra parte, el artículo 6 enuncia los principios que orientan la ley, entre ellos: igualdad, derechos humanos, autonomía, corresponsabilidad y no discriminación. El artículo 7 garantiza derechos fundamentales como la vida digna, la integridad física, psicológica y sexual, así como la salud sexual y reproductiva, en el marco de la equidad y la justicia.

De esta manera, se consolida un marco legal robusto que busca combatir la violencia y la discriminación de género, promoviendo el respeto a la dignidad de las mujeres en Colombia.

Adicionalmente, la Ley Penal N.º 5742 de 2017 sanciona el acoso sexual en espacios públicos o en lugares privados con acceso público. Esta normativa modifica el Título IV, Capítulo Segundo del Libro Segundo del Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000) mediante el artículo 210-B, en el cual se establece que quien acose, asedie física o

verbalmente, realice exhibicionismo, tocamientos o filmaciones de connotación sexual inequívoca o explícita sin consentimiento de la víctima, podrá enfrentar una pena de uno (1) a tres (3) años de prisión, siempre que la conducta no constituya otro delito más grave (Ley 5742, 2017).

En cuanto a la atención en salud, el Decreto 4796 de 2011, con fuerza de ley, definió las acciones necesarias para detectar, identificar, prevenir y atender integralmente a las mujeres víctimas de violencia a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Su objetivo principal fue garantizar el derecho a la salud de las mujeres mediante mecanismos específicos (Decreto 4796, 2011, diciembre 20, Diario Oficial No. 45.079).

Aunque este decreto fue derogado por el artículo 20 del Decreto Nacional 2734 de 2012, resulta relevante mencionar sus principales disposiciones. Entre ellas, se incluyeron medidas de atención como servicios temporales de habitación, alimentación y transporte para mujeres víctimas de violencia y sus hijos, cuando fueran necesarios como parte del tratamiento ordenado por profesionales de la salud o medicina legal. También introdujo el concepto de situación especial de riesgo, entendido como la posibilidad de nuevas afectaciones físicas o psicológicas si la mujer continuaba viviendo en el mismo entorno donde había sido violentada.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la recomendación General 35 del Comité CEDAW sobre violencia por razón de género.

La violencia de género contra mujeres y niñas constituye una de las violaciones de derechos humanos más extendidas en el mundo. Según estimaciones internacionales, cerca de 736 millones de mujeres y niñas aproximadamente una de cada tres han sido víctimas de esta forma de violencia al menos una vez en su vida (Crites, 2023). Se trata de un fenómeno que

trasciende fronteras culturales, sociales, nacionales y económicas, afectando a mujeres de todas las edades y condiciones.

Como señala Crites (2023), “la violencia de género es una enfermedad endémica que, a pesar de su magnitud, suele enfrentarse con apatía institucional y culpabilización hacia las víctimas” (Párr.1). Esta respuesta refuerza la cultura del silencio, que legitima y normaliza las agresiones. En contextos de conflicto armado, la situación se agrava: los cuerpos de mujeres y niñas se convierten en “botín de guerra”, utilizados como instrumentos de humillación, intimidación y sometimiento a través de violaciones masivas y violencia sexual sistemática.

Frente a esta problemática estructural, los mecanismos internacionales de derechos humanos de las Naciones Unidas han impulsado medidas clave durante las últimas tres décadas. Entre ellos, destaca el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Según Crites (2023), este órgano fue creado en 1979 con la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y actualmente cuenta con 189 Estados parte, legalmente obligados a cumplir sus disposiciones, incluida la erradicación de la violencia de género.

El Comité CEDAW está integrado por 23 especialistas en derechos humanos y género, provenientes de distintas regiones del mundo. Para promover cambios en los Estados parte, utiliza principalmente dos mecanismos: las recomendaciones generales y las observaciones finales derivadas del examen de los informes periódicos que estos presentan (Crites, 2023). En este sentido, su labor esencial consiste en analizar y evaluar, cada cuatro años o cuando sea necesario, la situación de los derechos de las mujeres en los países firmantes.

Con base en dichos análisis, el Comité emite recomendaciones específicas orientadas a fortalecer las políticas públicas, garantizar la protección de derechos y prevenir la violencia en todas sus manifestaciones. Tal como resalta Crites (2023), la Convención y su Comité han

sido instrumentos decisivos para enfrentar las raíces estructurales de la discriminación hacia las mujeres, expresadas en la pobreza, la exclusión del acceso a la herencia, la propiedad o el crédito.

Estos aportes han transformado de manera significativa la vida de millones de mujeres, especialmente en los países que han ratificado la Convención. Un paso decisivo en esta trayectoria se dio en julio de 2017, cuando el Comité adoptó la Recomendación General N.º 35 (GR 35), que actualiza la Recomendación General N.º 19 de 1992 (GR 19) sobre violencia de género contra las mujeres. La GR 35 significó un avance importante en el fortalecimiento del marco normativo internacional, al incorporar los aprendizajes, avances y experiencias acumulados durante los 25 años transcurridos desde la GR 19.

En el proceso de elaboración de la GR 35, el Grupo de Trabajo del Comité recibió más de 100 aportes provenientes de Estados, organizaciones de la sociedad civil, colectivos de mujeres, agencias de Naciones Unidas y académicos. Asimismo, el Centro LSE para la Mujer, la Paz y la Seguridad brindó apoyo técnico y logístico, organizó talleres de intercambio de saberes, participó en reuniones de expertos y ofreció asesoría imparcial a las y los integrantes del Comité.

Se podría decir que la variedad de aportes, aunque constituye un beneficio, también plantea desafíos y riesgos de desequilibrio en la influencia de los actores. Por ejemplo, los Estados y las agencias internacionales suelen tener mayor capacidad y recursos que las organizaciones locales, lo que podría afectar la equidad de los aportes recibidos.

Marco Conceptual

Dentro de toda investigación, desglosar y comprender conceptos que forman las bases de este estudio. Definir los términos claves facilita la comprensión de variables y delimitar el alcance de la investigación.

Espín et al. (2008, como se citó en Vázquez y Cuesta, 2021) señalan que el concepto de violencia proviene del latín violentilla, y hace referencia un comportamiento deliberado que puede provocar, daños tanto físicos como psicológicos a otros seres humanos, y se lo asocia con la agresión.

Si bien existen múltiples definiciones de violencia, muchas de ellas centradas en la imposición de la fuerza física, el concepto abarca una realidad más amplia y compleja. En este sentido, Espín et al. (2008, como se citó en Vázquez y Cuesta, 2021) sostienen que la violencia también comprende cualquier acto de comisión u omisión, así como las condiciones derivadas de estos, que priven a las personas de la igualdad de derechos y libertades, interfiriendo en su pleno desarrollo y en su capacidad de decisión.

Dentro de esta realidad, la violencia de género, se relaciona directamente con la dominación patriarcal y machista del sistema de género, sustentado en los roles y responsabilidades que socialmente se asignan a las mujeres. Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2012, como se citó en Echavarría, 2022), el concepto de género alude a los distintos roles, responsabilidad y atributos que se asignan a hombres y mujeres en la sociedad como producto de una construcción sociocultural respecto de su sexo biológico. En este sentido, la violencia de género cumple una función central en el refuerzo del orden socialmente establecido.

Este orden, que Segato (2021, como se citó en Echavarría, 2022) denomina estructura patriarcal, se entiende como el orden de estatus en el caso del género y es, por lo tanto, una estructura de relaciones entre posiciones jerárquicamente ordenadas que tiene consecuencias en el nivel observable. Desde esta perspectiva, la violencia de género actúa como un mecanismo que perpetúa relaciones de poder y dominio ejercidas principalmente por los hombres, frente a las cuales muchas mujeres se ven obligadas a adoptar posiciones de sumisión (Echavarría, 2022).

No obstante, las violencias basadas género reflejan la construcción sociocultural patriarcal y machista que legitima y reproduce desigualdades de poder, situando históricamente a las mujeres en una posición de sujeción, discriminación y cosificación (Ealo et al., 2020). De acuerdo con estos autores, si bien existen múltiples manifestaciones de violencia de género, gran parte de las legislaciones vigentes en el mundo se concentran en cuatro formas generales: violencia física, económica, sexual y psicológica.

En la vida cotidiana, así como en los discursos mediáticos, suele reconocerse con mayor facilidad la violencia visible o física, mientras que expresiones menos evidentes, como la violencia psicológica, tienden a minimizarse o invisibilizarse, pese a que generan profundas consecuencias en la vida de las mujeres.

La violencia psicológica es definida por Farez (2019, como se citó en Ealo et al., 2020) como conducta verbal que produce en la mujer desvalorización, mediante amenazas, humillaciones, sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad. (p. 22). Este tipo de violencia se caracteriza por ser difícil de identificar, ya que se disfraza en dinámicas cotidianas que perpetúan la subordinación y restringen la autonomía femenina.

Más allá de las violencias tipificadas, Ealo et al. (2020) señalan la importancia de reconocer otras formas que han sido cuestionadas desde los movimientos feministas, la academia y la perspectiva de género, como la violencia simbólica. En palabras de Bourdieu (2000, como se citó en Ealo et al., 2020), esta es una “violencia insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o del desconocimiento” (p. 5).

En este sentido, la violencia simbólica se convierte en una de las formas más invisibilizadas, pues la interiorización de la dominación masculina en hombres y mujeres

favorece la naturalización de la violencia contra las mujeres, tanto en el plano individual como en el colectivo (Ealo et al., 2020).

Incluso no se puede dejar de lado el machismo que constituye una forma de pensamiento basada en la supuesta superioridad y dominio del varón sobre la mujer. Este modelo cultural exalta cualidades masculinas como la fuerza, el poder y la independencia, mientras que atribuye a las mujeres características consideradas negativas, tales como la debilidad, la dependencia y la sumisión (Moral y Ramos, 2016, como se citó en Coaguila y Lara, 2021, p. 39). Dichas representaciones no solo refuerzan la desigualdad entre géneros, sino que también consolidan prácticas de discriminación y subordinación.

En esta misma línea, Vásquez y Cuesta (2021) sostienen que la presencia del machismo en la población constituye un factor crucial en esta problemática, enmarcándose dentro de esta la violencia hacia la mujer, siendo más extenso que la violencia física. De esta manera, el machismo no se limita a un plano de creencias, sino que se traduce en comportamientos que vulneran de manera sistemática los derechos y la integridad de las mujeres.

El acoso sexual Callejero desde la interseccionalidad y el enfoque de género

El acoso sexual callejero no puede entenderse únicamente desde la categoría de género, ya que no todas las mujeres lo experimentan de la misma manera. Como lo plantea Crenshaw (1998, como se citó en Lázaro & Jubany, 2017), las formas de opresión no deben concebirse como líneas paralelas, sino como interacciones complejas en las que distintos sistemas de poder se entrecruzan en la vida de las personas.

En este sentido, las mujeres negras, indígenas, migrantes o con discapacidad suelen enfrentar formas de acoso más agresivas y estigmatizantes, asociadas a estereotipos coloniales y racistas que las hipersexualizan e idealizan exageradamente. Curiel (como se citó

en Mendia et al., 2014) explica que el acoso callejero no es solo un acto individual, sino un reflejo de relaciones de poder históricamente arraigadas. Por ejemplo, a las mujeres negras se las reduce a su cuerpo, mientras que las indígenas o afrodescendientes tienen menos acceso a la justicia, lo que provoca que sus denuncias sean menos creídas o atendidas.

Para Collins (1990, como se citó en López et al., 2022), estas desigualdades pueden comprenderse desde la matriz de dominación, que integra factores como la apariencia, la clase social, la orientación sexual o la diversidad. Desde esta perspectiva, mujeres lesbianas, bisexuales, trans y personas no binarias pueden ser víctimas de acoso como forma de “corrección”, lo que demuestra que esta práctica también está atravesada por homofobia y transfobia que buscan disciplinar la expresión de género y la orientación sexual.

Así, el acoso callejero puede entenderse como una forma de violencia vinculada a múltiples desigualdades sociales. No basta con establecer una distinción entre hombres y mujeres, ni asumir que todos los hombres acosan; lo central es reconocer la combinación de factores que hacen que algunos cuerpos sean más vulnerables que otros. Este enfoque permite explicar por qué ciertos espacios legitiman el acoso, por qué algunos cuerpos son objeto de mayor hostigamiento y por qué las instituciones fallan con frecuencia cuando las víctimas pertenecen a grupos históricamente marginados.

En este marco, resulta pertinente hablar del sexismo que atraviesa a las sociedades patriarcales. La teórica feminista afroamericana Bell Hooks señala que lo que une a las mujeres no es haber vivido idénticas formas de opresión, sino la lucha compartida por erradicar el sexismo (Hooks, como se citó en Moreno, 2018). Dicho sexismo se reproduce cotidianamente en actitudes y prácticas como el acoso callejero, el cual funciona como un mecanismo de dominación sobre los cuerpos femeninos y perpetúa las jerarquías masculinas en el espacio público.

Desde el feminismo, el acoso callejero se interpreta como una forma de opresión sistémica contra las mujeres. En esta línea, Hooks (2000, como se citó en Moreno, 2018) afirma que esta opresión fue normalizada a lo largo de la historia, facilitando la permanencia de violencias simbólicas y psicológicas como el acoso verbal o físico, que se mantienen sin sanción social. Esto no solo afecta el bienestar psicológico de las víctimas, sino que limita su derecho a transitar libremente y restringe su autonomía, consolidando así su subordinación en los espacios públicos.

Una de las raíces de esta forma de violencia se encuentra en la construcción social de la masculinidad. Hardy y Jiménez (2001, como se citó en Rodríguez, 2020) sostienen que la masculinidad se configura como un conjunto de valores morales y sexuales asociados a la virilidad y el dominio. Bajo esta lógica, muchos hombres ejercen acoso sexual callejero para validar su “hombría” y reforzar su “ego”, reafirmando tanto su dominación frente a las mujeres como su posición frente a otros hombres, lo que refuerza la cosificación femenina.

En esta misma línea, Connell (2005, como se citó en Robinson, 2020) introduce el concepto de masculinidad hegemónica, entendida como una forma dominante de ser hombre, caracterizada por la competencia, la heterosexualidad obligatoria, la fortaleza emocional y el desprecio hacia lo femenino. Este modelo cultural legitima prácticas como el acoso callejero, al atribuir al varón un supuesto derecho a opinar, invadir o controlar los cuerpos de las mujeres. De esta manera, el acoso se convierte en un recurso mediante el cual los hombres refuerzan su identidad dominante.

Asimismo, Connell (2001, como se citó en Robinson, 2020) advierte que “la masculinidad hegemónica se afirma en contraposición a otras formas de ser, consideradas inferiores, como la homosexualidad”. Desde esta perspectiva, el acoso no solo busca ejercer control sobre las mujeres, sino también sobre quienes se apartan del modelo masculino tradicional, como integrantes de la comunidad LGBTI. En consecuencia, el acoso opera como

reafirmación de la heterosexualidad obligatoria y como estrategia de validación dentro de un orden patriarcal jerarquizado.

Por último, es necesario señalar al machismo como estructura de poder que legitima y perpetúa el acoso sexual callejero. Hernández García (2006, como se citó en Fronza et al., 2019) señala que las diferencias biológicas entre hombres y mujeres han sido utilizadas históricamente para establecer roles jerárquicos, situando al hombre en posición de control y a la mujer en condición subordinada.

Esta dinámica se refleja en múltiples esferas sociales, y en el caso del acoso, convierte el espacio público en un escenario de dominación masculina. En la misma línea, Fronza et al. (2019) sostienen que este tipo de violencia limita directamente la libertad de las mujeres, quienes deben modificar su comportamiento, horarios, vestimenta o trayectos para evitar situaciones de peligro, evidenciando, así como el acoso es un dispositivo de control territorial y simbólico sobre sus cuerpos. Dicho fenómeno tiene un impacto profundo, generando consecuencias emocionales, psicológicas y conductuales en las víctimas, al mismo tiempo que reproduce la desigualdad de género en la sociedad.

Marco Metodológico

Enfoque de la investigación

Metodología

Coello et al. (2012) explican que la investigación cuantitativa aborda la realidad con el control experimental de variables, estudio de hechos objetivos sometidos a leyes generales prefiriendo el test estandarizado junto con modelos estadísticos y el análisis matemático. Esta definición resalta la orientación del método hacia la objetividad y la búsqueda de regularidades medibles en los fenómenos sociales.

De acuerdo con Ruiz (1989, como se citó en Coello et al., 2012), el enfoque cuantitativo se fundamenta en la teoría positivista del conocimiento, la cual intenta describir, explicar los procesos y fenómenos del mundo. Así, adopta las lógicas de las ciencias exactas, trasladándolas al estudio de la realidad social para garantizar rigurosidad en los resultados.

La búsqueda de generalizaciones o explicaciones sistemáticas dentro de este método debe basarse en evidencias empíricas, puesto que son estas las que permiten establecer relaciones y explicaciones coherentes.

Tipo y diseño

De acuerdo con lo planteado por Hernández y Mendoza (2018), el diseño de esta investigación es no experimental, porque no se controlan las variables ni se manipulan, sino que se miden los fenómenos tal y como se dan para después interpretarlos. En este caso, se aplicará un instrumento que permita evaluar las consecuencias del acoso sexual callejero en las estudiantes del programa de Psicología, considerando sus experiencias cotidianas tal como ocurren en la realidad.

El diseño seleccionado es de tipo descriptivo, dado que su propósito central consiste en identificar, caracterizar y cuantificar las consecuencias del acoso sexual callejero, con el

fin de ofrecer una visión amplia de su impacto en las participantes. Bajo esta perspectiva metodológica, es posible emplear herramientas que faciliten la presentación de los resultados en forma numérica y gráfica, tales como cuestionarios, encuestas u otros instrumentos de medición.

Población, muestra y muestreo

La población seleccionada, está conformada por 398 estudiantes de género femenino, pertenecientes al programa de Psicología de la Universidad Popular del César. Para establecer el tamaño de la muestra se aplicó la fórmula estadística para poblaciones finitas, (como lo es el caso de esta investigación), lo que permitió determinar con precisión el número total de participantes a incluir en el estudio.

Figura 1. *Fórmula para poblaciones finitas*

$$n = \frac{(1.960)^2 0(0.5)(0.5)(398)}{(0.05^2)(398 - 1) + (1.960)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{382.2392}{1.9529}$$

$$= 196$$

Después de aplicar la fórmula correspondiente, se determinó que el tamaño de la muestra sería de 196 mujeres. No obstante, con el fin de reducir el margen de error y asegurar una representación más equilibrada, se decidió ampliar la muestra a 200 participantes. Por ello, la recolección de datos se realizó entre estudiantes de primer a décimo semestre del programa de Psicología.

Para este estudio se adoptó un muestreo no probabilístico de tipo intencional, ya que los participantes fueron seleccionados de forma deliberada, atendiendo a criterios previamente establecidos. De esta manera, se incluyeron únicamente mujeres matriculadas en el programa de Psicología de la Universidad Popular del César, con edades comprendidas

entre 18 y 45 años, mientras que se excluyeron aquellas que no hubieran experimentado la problemática objeto de estudio.

En línea con Hernández y Mendoza (2018), el muestreo intencional consiste en elegir personas con características específicas que los hace aptos para el estudio, técnica necesaria para investigaciones con poblaciones delimitadas.

Técnica e instrumento de recolección de datos

Figura 2. Ficha técnica

- Nombre:** “Escala de impacto psicológico de acoso sexual callejero percibido”
- Autores:** Delgado Peralta Jhordy, Diaz Ramos Yennifer Año: 2023
- Procedencia:** Lima – Perú
- Significación:** Instrumento psicométrico útil para medir el impacto psicológico a causa del acoso sexual callejero
- Aplicación:** Mujeres de edades entre 18 a 45 años.
- Administración:** Individual
- Duración:** Entre 10 a 15 minutos
- Tipo de ítem:** Enunciados con alternativas de tipo escala Likert

Fuente. Delgado y Díaz (2023)

Validez y confiabilidad del instrumento

Validez

Mediante el análisis de validez de contenido que se realizó utilizando la V de Aiken, el cual está basado en la opinión de 10 expertos, se eliminaron los ítems inferiores al 95%, logrando de esta manera una escala de 27 ítems que representaron un resultado final aproximado al número 1 (Delgado y Díaz, 2023). A continuación, se detallan los ítems que fueron eliminados; (3,4,6,8,15,16,19,20,22,24,26,28,31,32,34,40).

Figura 3. Confiabilidad

	Coefficiente Alfa (α)	Coefficiente Omega ω	N de elementos
EIPASCP	0.878	0.881	16

Fuente. Delgado y Díaz (2023, p. 27)

Se obtuvo un valor de 0.878 en el coeficiente Alpha de Cronbach reflejando una alta confiabilidad en función de los 16 ítems establecidos. De la misma forma, el coeficiente de Omega Mc Donald logró un valor numérico de 0.881 considerándose un alto índice de confiabilidad. Por ende, se halla dentro de los estándares admitidos (Delgado y Díaz, 2023).

Técnica de análisis de datos

Excel es una herramienta ampliamente accesible y de fácil manejo. Permite gestionar la información de manera eficiente, facilitando la organización de grandes volúmenes de datos. Además, ofrece diversas opciones de análisis, como funciones estadísticas, tablas dinámicas y gráficos, lo que ayuda a interpretar la información de forma más clara. Su costo es relativamente bajo y no requiere conocimientos avanzados para realizar análisis básicos.

Procedimiento para el análisis de información en Excel

1. Recopilación de datos

- Aplicar el instrumento a estudiantes de psicología en el rango de edad seleccionado.
- Recopilar datos en una base

2. Organización en la base de datos de Excel

Se va a crear una hoja de cálculo en Excel con las siguientes columnas:

- Identificador único para cada participante.
- Variables sociodemográficas (sexo, edad, estado civil, semestres, reacciones, lugares de experiencia de acoso y redes de apoyo).
- Respuestas a las preguntas de la encuesta (en escalas numéricas o categóricas).

3. Análisis descriptivo

Se hace uso de las frecuencias y porcentajes: por medio de las funciones como CONTAR.SI o tablas dinámicas para calcular la distribución de respuestas. También, se utilizan las medidas de tendencia central, calculando la moda mediana y media usando. Finalmente se utilizan medidas de dispersión, obteniendo el rango y la desviación estándar mediante DESVEST y fórmulas básicas. Lo anterior se evidencia en el anexo F.

4. Visualización de datos

Se lleva a cabo la creación de gráficos de círculos, gráficos de barras y de sectores para mostrar los resultados. Esto se realiza desde la pestaña "Insertar" en Excel. Usar colores y etiquetas claras para hacer los gráficos comprensibles.

Operacionalización de Variable

Figura 3. Dimensiones de la escala ASC

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Escala de impacto Psicológico del Acoso Sexual Callejero percibido en mujeres	Entendemos una serie de cambios de comportamiento, de pensamiento o emocionales que ocurren o se exacerban al experimentar una situación que sugiere una pérdida, daño o amenaza grave, significativa o duradera (Madrid Salud, 2020).	Dicha variable se medirá a través de la Escala de impacto Psicológico del Acoso Sexual Callejero (EPASC), el cual tiene como base el modelo teórico de las fases de Burgess y Holmstrom (1974)	Impacto Retroceso Readaptación	-Sentimientos de vulnerabilidad -Manifestaciones psicósomáticas -Alteración conductual. -Conductas de evitación -Sentimientos de pánico -Relaciones interpersonales. -Hiperalerta -Adaptación	1,2,3, 4,5,6 7,8,9, 10,11 12,13, 14,15, 16	Ordinal

Fuente. Delgado y Díaz (2023, p. 55)

Consideraciones éticas y consentimiento informado

Desde la perspectiva que se quiere adoptar, Aristizábal (2012, como se citó en Contreras, 2022) sostiene que la ética puede definirse como una filosofía que regula las normas del comportamiento moral, tanto a nivel individual como social. Comprende un conjunto de principios y costumbres que facilitan distinguir entre lo correcto e incorrecto, orientando así la conducta humana. En ese sentido, se entiende que la ética es la guía que toma las decisiones y el modo en que las personas se relacionan con los demás y consigo mismas.

Aristizábal (2013, citado en Contreras, 2022) identificó cuatro principios éticos esenciales que deben observarse en toda investigación. El primero es la autonomía, que se entiende como la capacidad de actuar y tomar decisiones con responsabilidad; el segundo es la benevolencia, que consiste en actuar en beneficio de un grupo determinado. En tercer lugar, se encuentra la no maleficencia, relacionada con evitar causar daño o vulnerar

derechos; y finalmente, la justicia, basada en la equidad y en brindar un trato igualitario a todos los participantes.

La observancia de estos principios éticos es crucial para asegurar que las investigaciones no solo contribuyan al desarrollo del conocimiento, sino que también protejan los derechos y el bienestar de los participantes. Al aplicar estas normas, se fomenta una cultura investigativa fundamentada en la responsabilidad, el respeto y la integridad hacia la dignidad humana, lo que, a su vez, fortalece la confianza social en la ciencia y en quienes la practican.

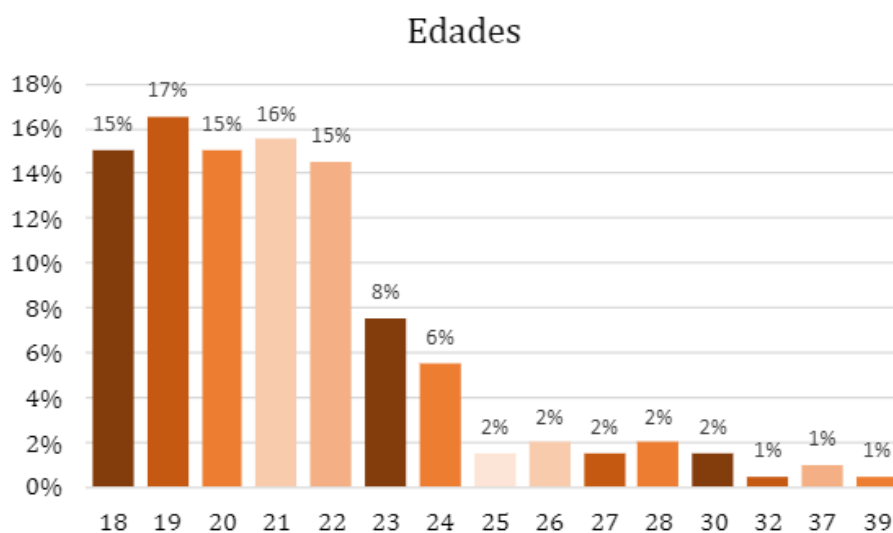
Aunque no se implementó un protocolo formal para mitigar el riesgo, se tomó en cuenta la sensibilidad del tema y los participantes podían optar por no responder cualquier ítem que les generara incomodidad. Estas acciones contribuyen a asegurar que la investigación respete los estándares de responsabilidad, respeto e integridad hacia las personas.

Resultados de la Investigación

Análisis de datos

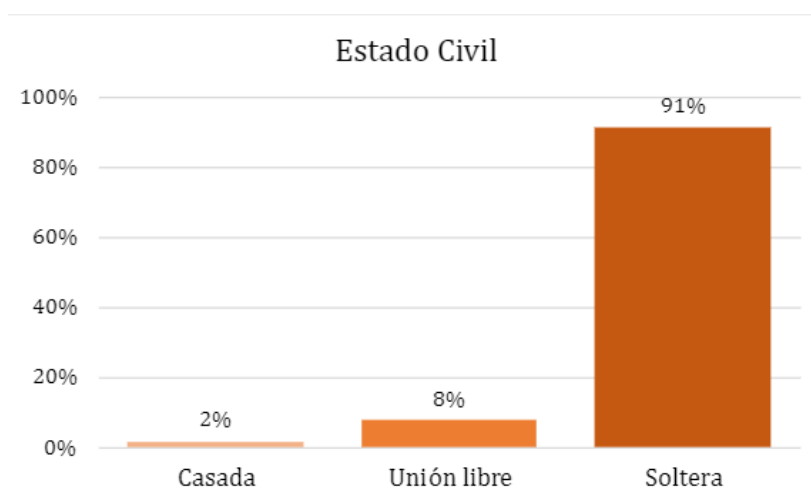
Datos sociodemográficos.

Figura 4. *Edades*



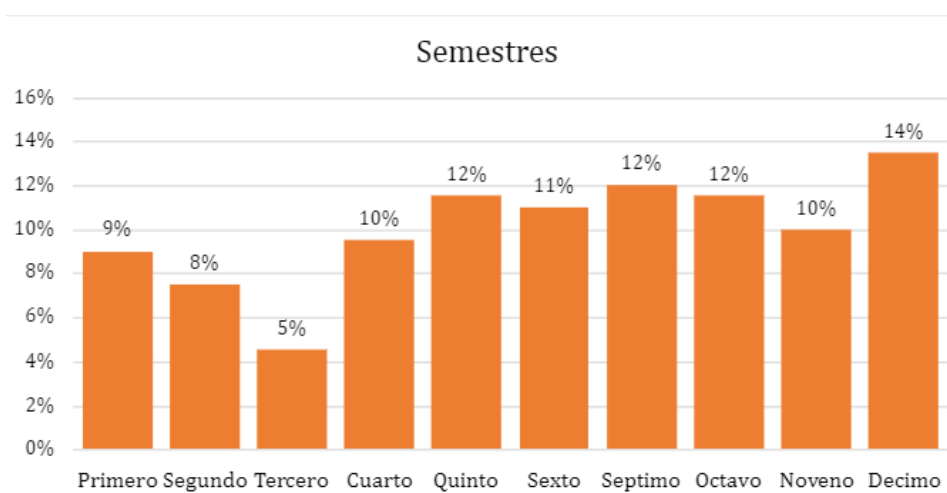
Fuente. Elaboración propia.

En la gráfica número 4, se muestra que el 17% de las participantes tiene 19 años; situándose en segundo lugar con un 16% las mujeres con 21 años; el 15% se encuentra en las edades de 18, 20 y 22 años. De ahí desciende progresivamente con un 8% en los 23 años y un 6% en los 24 años. Luego, con puntuaciones iguales en 2% se encuentran en las edades 25, 26, 27, 28, y 30 años. Finalmente, con porcentajes iguales a 1% están las edades 32, 37 y 39 años.

Figura 5. Estado civil

Fuente. Elaboración propia.

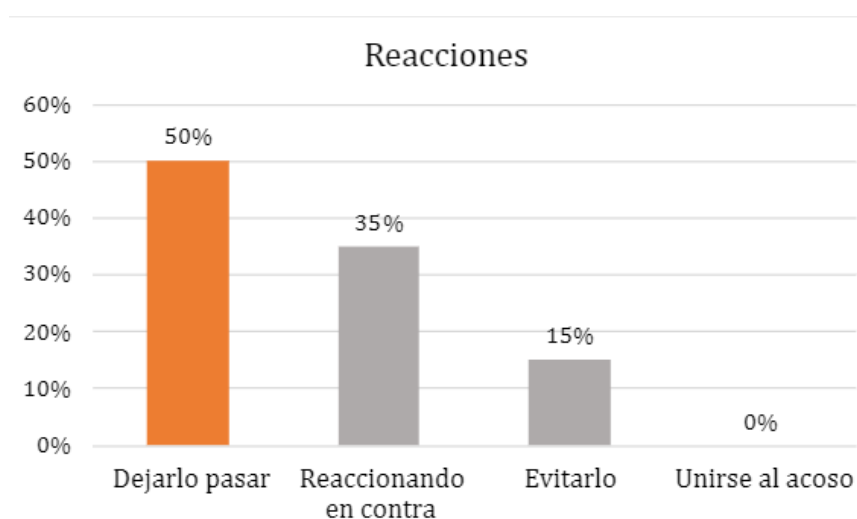
Entendiendo lo representado en la gráfica 5, el 91% de las participantes están solteras, el 8% se encuentra en unión libre y el 2% está casada.

Figura 6. Semestres

Fuente. Elaboración propia.

En la gráfica 6 es posible observar una mayor cantidad porcentual en el décimo semestre con un 14%, seguido del quinto, séptimo y octavo semestre con un 12%. Con un 11% en sexto semestre y 10% en noveno y cuarto semestre. No obstante, en una menor proporción se encuentran; primer semestre con un 9%, segundo semestre, con un 8% y finalmente tercer semestre con un 5%.

Figura 7. Reacciones



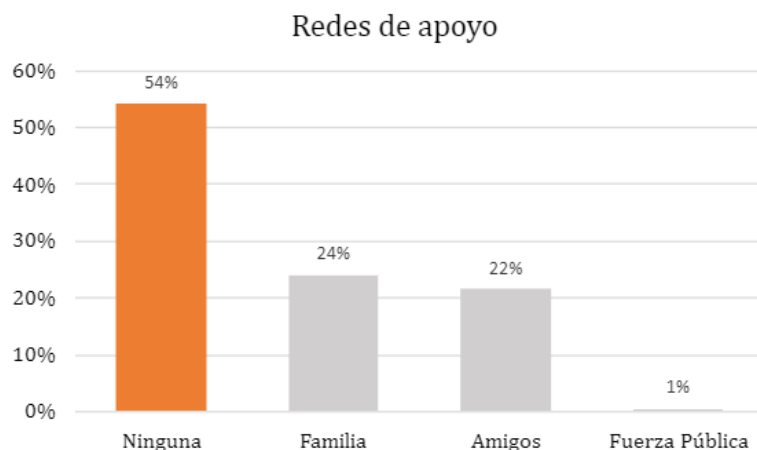
Fuente. Elaboración propia.

La gráfica 7 refleja las distintas reacciones en cada una de las participantes frente al acoso sexual callejero. Ahora bien, la mayoría con un 50% seleccionó que prefería dejarlo pasar; el 45% de la muestra tiene reacciones en contra; además un 15% indicó evitarlo. Finalmente, ninguna participante señaló unirse frente al acoso.

Figura 8. Lugares de experiencia de acoso

Fuente. Elaboración propia.

La siguiente gráfica 8 muestra los lugares más comunes donde las mujeres han experimentado acoso sexual callejero. En primer lugar, el 85% representa las encuestadas que han vivenciado este tipo de problemática en las calles y avenidas, en segundo lugar, un 6% afirmó haberlo experimentado en todos los lugares mencionado y solo un 2% en parques y plazas, discotecas y bares y centros comerciales. Finalmente, el 1% en centros de salud, estacionamiento y entornos educativos. Estos datos evidencian que los espacios abiertos son los principales lugares de acoso.

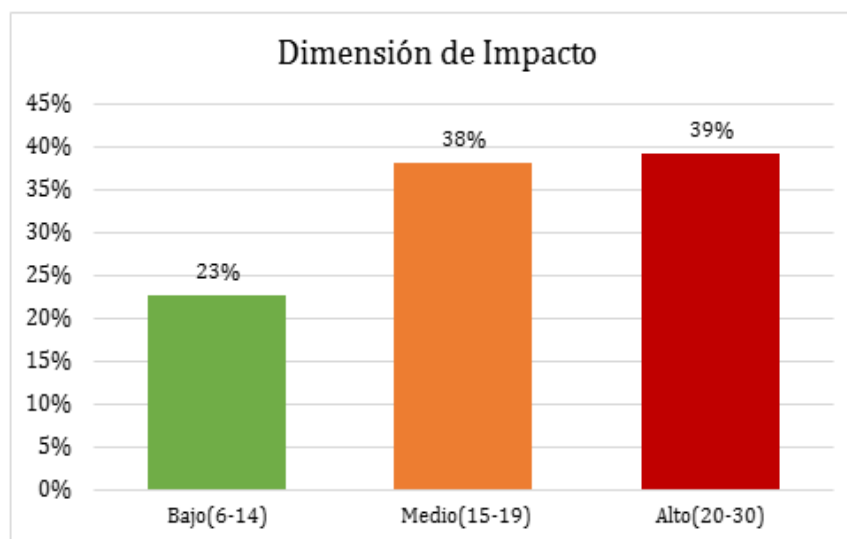
Figura 9. *Redes de apoyo*

Fuente. Elaboración propia.

La gráfica 9, se pueden observar las redes de apoyo con las que cuentan actualmente las mujeres de esta muestra después de experimentar acoso sexual callejero. En primer lugar, el 54% indicó no tener ninguna red de apoyo siendo más de la mitad. Por otro lado, un 24% señaló a la familia, y un 22% a las amistades. Finalmente, solo el 1% manifiesta que su red de apoyo fue la fuerza pública. Por lo tanto, no se reportó apoyo de vecinos, ni rutas de denuncias.

Análisis de resultados por baremos.

Figura 10. Baremos dimensión de impacto inicial

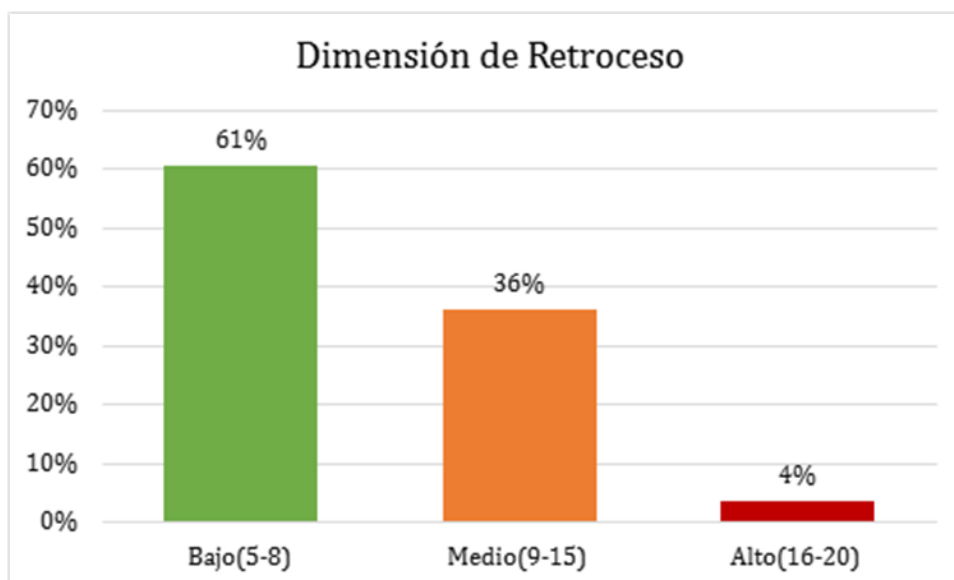


Fuente. Elaboración propia.

El gráfico 10 representa la distribución de las respuestas de las estudiantes en la dimensión de impacto inicial. Esta dimensión evalúa las reacciones inmediatas que ocurren durante o en los minutos posteriores al hecho, mediante seis afirmaciones relacionadas con miedo, sensación de intimidación, afectación en la capacidad de decisión, síntomas fisiológicos.

Partiendo de lo anterior, se observa que 23% de las estudiantes se ubicó en el nivel bajo, lo que implica que, en su mayoría, seleccionaron opciones de baja frecuencia frente a afirmaciones como “Siento miedo” o “Mi capacidad de decisión se ve afectada”. Además, el 38% se encuentra en el nivel medio, lo que indica una presencia moderada de reacciones inmediatas tales como sentirse intimidada, experimentar dificultad para respirar o quedarse paralizada. Finalmente, el otro 39% obtuvo un nivel alto, lo que refleja una mayor frecuencia en la aparición de manifestaciones psicósomáticas, emocionales y conductuales.

Figura 11. *Baremos dimensión retroceso*

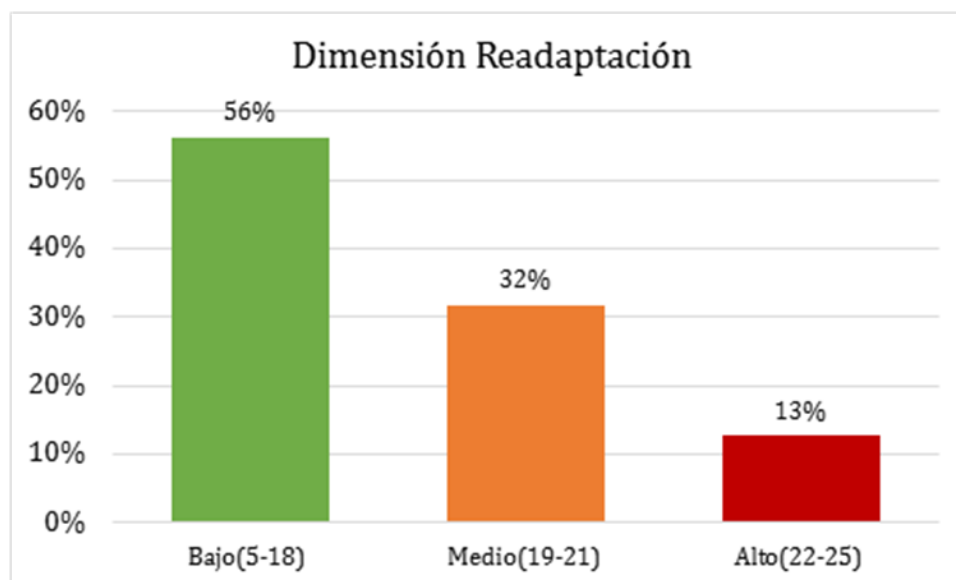


Fuente. Elaboración propia.

El gráfico 11 presenta la distribución de las respuestas obtenidas por las estudiantes en la dimensión de retroceso. Esta dimensión evalúa las reacciones que ocurren durante el día o en los días posteriores al suceso. Está conformada por cinco afirmaciones que abordan pensamientos de culpabilidad, alteraciones en el sueño, cambios en las relaciones sociales, tendencia al aislamiento y preocupación por el juicio de los demás.

No obstante, el 61% de las estudiantes se ubicó en el nivel bajo, lo que sugiere que la mayoría seleccionó opciones de baja frecuencia frente a dichas afirmaciones. Por otro lado, el 36% obtuvo un nivel medio, lo que indica una presencia moderada de reacciones posteriores al acoso. Por último, el 4% se encuentra en el nivel alto, reflejando respuestas frecuentes ante pensamientos o conductas relacionadas con el retroceso emocional o social, tales como aislamiento y culpa.

Figura 12. *Baremos dimensión de readaptación*

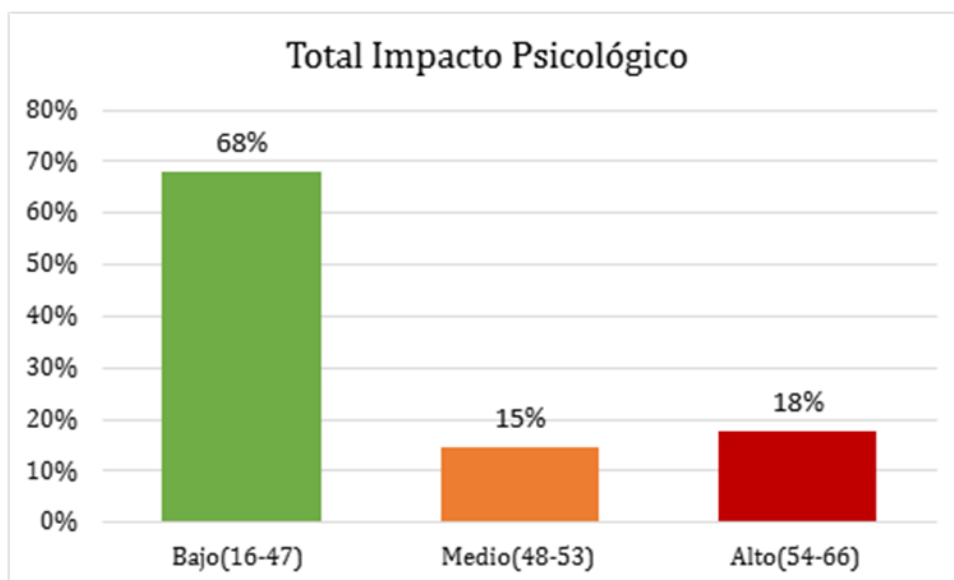


Fuente. Elaboración propia.

El gráfico 12 presenta la distribución de las respuestas de las estudiantes en la dimensión de readaptación, la cual analiza cómo las participantes reaccionan actualmente ante experiencias previas de acoso. Esta dimensión está conformada por cinco afirmaciones que exploran cambios en la conducta diaria, como evitar acercarse a hombres, permanecer alerta en espacios públicos, dificultades para relajarse, alteraciones en la vestimenta y actitudes de vigilancia constante.

Según los resultados, el 13 % de las estudiantes se ubicó en el nivel alto, mientras que el 32 % se situó en el nivel medio, lo que indica una presencia moderada de conductas de adaptación. Por su parte, el 56 % se encontró en el nivel bajo, evidenciando conflictos internos más profundos, posibles reacciones patológicas o modificaciones significativas en el comportamiento.

Figura 13. *Total variable (impacto psicológico)*



Fuente. Elaboración propia.

El gráfico 13 representa los resultados generales obtenidos tras integrar las tres dimensiones evaluadas en la escala de acoso sexual callejero: impacto inicial, retroceso y readaptación.

Lo cual permite evidenciar que el 68% de las estudiantes se ubicó en el nivel bajo, indicando una menor frecuencia en las respuestas asociadas a reacciones inmediatas, efectos posteriores y cambios actuales en el comportamiento. A su vez, el 15% se posicionó en el nivel medio, lo que corresponde a una presencia moderada de reacciones distribuidas a lo largo del tiempo. Y finalmente, el 18% restante obtuvo un nivel alto, señalando una mayor frecuencia en las respuestas reportadas.

No obstante, estos resultados indica que la mayoría de las mujeres de esta muestra tienen un bajo impacto psicológico que de acuerdo con las normativas interpretativas de este instrumento pueden tener un mayor grado de resiliencia y habilidad para adaptarse a la situación. Sin embargo, no se puede omitir el 33% debido a que representa una porción

significativa de mujeres que presentan un impacto alto después de haber sufrido situaciones de acoso sexual callejero.

Discusión de resultados

A continuación, se presenta la discusión de los resultados obtenidos en esta investigación. El objetivo general consistió en determinar el impacto psicológico del acoso sexual callejero en estudiantes de entre 18 y 45 años del programa de Psicología de la Universidad Popular del César. Para ello, se empleó un diseño no experimental y se aplicó la Escala de Impacto Psicológico del Acoso Sexual Callejero Percibido (EIPASCP) a una muestra de 200 mujeres distribuidas a lo largo de los diez semestres del programa. Todas las participantes reportaron haber vivido, al menos una vez en su vida, situaciones de acoso sexual callejero que les resultaron incómodas.

Para dar contexto a estos resultados, se realizará una comparación con investigaciones previas. Ealo et al. (2020) realizó un estudio en la Universidad de Cartagena con una muestra de 105 estudiantes femeninas, una cantidad menor que la utilizada en este trabajo. Sin embargo, ambos estudios coinciden con el rango de edad que predomina, entre los 18 y 22 años, etapa en la cual las mujeres jóvenes pueden estar más expuestas a experiencias de acoso debido a la edad joven y el desarrollo físico, personal y social que se evidencia en esta etapa.

Estos estudios coinciden en el rango de edad, lo que podría influir en que el perfil socio cultural de las mujeres y el contexto urbano de ellas sean semejantes, lo que hace que genere percepciones con similitud ante el acoso sexual callejero; puede relacionarse aquí ambas muestras son estudiantes universitarias jóvenes en ciudades de la costa Caribe.

Existe una importante diferencia, que se observa en la representación por semestre. En el estudio de Ealo et al. (2020), el tercer semestre fue el más representativo con un 26%, mientras que en la investigación fue el menos representado con un porcentaje del 5%. Por

otro lado, el décimo semestre tuvo una participación significativa en ambos estudios: 13,5% en el estudio de Ealo et al. y 14% en el presente. Esta semejanza podría interpretarse como una mayor disposición a participar en investigaciones de temáticas sensibles por parte de estudiantes en etapas avanzadas, posiblemente debido a una mayor conciencia sobre las problemáticas de género.

En relación con los espacios donde se presenta el acoso, Ealo et al. (2020) señalaron que el 92,4 % de los casos se presentaron en lugares públicos. En la muestra de este estudio, el 85 % de las participantes pudo identificar estos entornos, lo que confirma la percepción de que el acoso sexual callejero constituye un fenómeno estructural, relacionado con la organización de los espacios públicos y no con lugares aislados.

La pequeña diferencia porcentual observada podría deberse a variaciones en la movilidad urbana entre Valledupar y Cartagena. Esta coincidencia también subraya la importancia de desarrollar políticas públicas enfocadas en la prevención del acoso en los espacios mencionados.

En cuanto a las respuestas de las víctimas, Ealo et al. (2020) indicó que el 71,5% de las participantes expresó su molestia o confrontó verbalmente al agresor”. En cambio, en este estudio, el 50% de las mujeres decidieron no responder o ignorar el hecho, lo que se considera como una brecha diferencial entre las respuestas de ambos. También se puede mencionar que en nuestro estudio el 45% sí manifestó tener algún tipo de reacción. Además, un 15% indicó evitar ciertos lugares como estrategia de autocuidado, esto puede ser entendido como un mecanismo de defensa frente a situaciones de acoso.

Por otro lado, Tucto (2024) llevó a cabo una investigación en la Universidad Nacional Federico Villarreal, en la que participaron 122 mujeres entre los 19 y los 30 años, pertenecientes también a la facultad de Psicología. Este estudio cuenta con algunas semejanzas frente a nuestra muestra tanto en la edad como en el contexto académico, lo que

aporta validez al perfil de la situación sociodemográfica utilizada tanto en la edad como en la carrera universitaria.

En cuanto a los resultados, Tucto encontró que el 36,9% presentó un nivel medio de impacto, el 35,2% uno bajo y el 27,9% uno alto, distribución que, si bien no se replica exactamente, se alinea parcialmente con los hallazgos de este estudio, donde el 18% reportó un impacto alto. Es por esto, que la distribución de los niveles de impacto es relativamente cercana, por lo que en ambos se encuentran proporciones importantes en el impacto bajo.

Ahora bien, Tucto (2024) reporta más alto el porcentaje de impacto alto que en nuestro estudio, lo cual puede deberse quizás a un contexto geográfico distinto entre países, con variaciones en la percepción acerca del significado del acoso sexual callejero y en lo que respecta al apoyo institucional.

De una forma similar, Peralta y Pineda (2024) realizaron una investigación con 339 estudiantes mayores de 16 años; logrando diferir en que contaron con una población superior a la nuestra y que realizaron la investigación desde edades adolescentes. En esta investigación, los autores encontraron que el 59% fue víctima de acoso callejero en un nivel medio, el 39,2% en un nivel bajo y solo el 1,8% en un nivel alto.

Aunque estos resultados contrastan con los de esta investigación, se reconoce que en ambos estudios evidencian una similitud de que no todas las estudiantes cuentan con los mismos recursos de afrontamiento.

Asimismo, Moreno y Pahuara (2021) trabajaron con una muestra más amplia, de 400; esta cantidad poblacional es un factor que difiere de nuestra población utilizada. Sin embargo, ellos trabajaron con mujeres entre los 18 y 59 años, lo cual representa una similitud sociodemográfica con nuestra investigación lo que permitió observar diferencias por grupos etarios. Entonces, en el trabajo que realizaron los autores, ellos identificaron que, en mujeres jóvenes, el nivel bajo fue más frecuente (52,2%), seguido del alto (45,2%) y el medio (2,6%).

En el grupo de 30 a 59 años, también predominó el nivel bajo (62,4%), seguido del alto (26,5%) y el medio (11,2%).

La diferencia radica que comparando lo previo con los resultados de este estudio, el 68% de la población se encuentra en un nivel bajo; partiendo de lo anterior, se puede afirmar que existe una tendencia consistente en la percepción de menor impacto como predominante, aunque se mantiene una proporción relevante con impacto elevado, Además, se encuentra una similitud en la clasificación de impacto de los instrumentos de ambos trabajos.

Otro estudio relevante es el de Céspedes y Sánchez (2023), quienes encuestaron a 250 universitarias entre 18 y 45 años, coincidiendo con el rango etario de nuestra muestra y muy similar a la cantidad de nuestra población. Encontraron un 58,4% con nivel bajo de impacto, 27,2% con impacto medio y 14,4% con impacto alto.

Esta distribución comparte similitud con la presente investigación, específicamente en el elevado porcentaje de impacto bajo, lo que significa que, aunque el acoso callejero no siempre genera un malestar intenso, sí puede comprometer el bienestar psicológico de quienes lo experimentan de forma reiterada o en contextos específicos.

En la misma línea de estudio, Fernández y Regalado (2022) identificaron en su investigación que el 54,1% de las participantes reportaron un nivel bajo; siendo este porcentaje con una similitud cercana al de nuestra investigación en el mismo nivel. Además, exploraron la autoestima como variable protectora frente al impacto del acoso, concluyendo que niveles altos de autoestima ayudan a mitigar sus efectos negativos. En este sentido, podría hipotetizarse que, en esta muestra la prevalencia de impacto bajo también esté relacionada con factores personales de autovaloración.

En contraste, el estudio de los autores Alama y Fullea (2023) se realizó con una población adolescente entre 14 y 17 años de instituciones educativas públicas. Estas edades son un factor de diferencia con nuestro estudio, aunque se trata de una población distinta a

nivel sociodemográfico por la edad y nivel de estudios, sus resultados permiten comprender que el acoso callejero afecta transversalmente tanto a adolescentes como a mujeres adultas jóvenes.

La investigación de los autores reveló que el 57% de las estudiantes reportaron un nivel bajo de acoso, un porcentaje cercano al de esta población en el mismo nivel bajo, ahora bien, el 26,3% uno ocasional, el 7,3% uno intenso y el 9,3% uno muy intenso.

Esta distribución se relaciona con los hallazgos de este estudio, en tanto que el 18% que presentó un nivel alto en nuestra muestra podría agrupar los niveles intenso y muy intenso identificados en dicho estudio. Sin embargo; la diferencia etaria en el estudio de los autores podría influir en la percepción de la problemática, por lo que los adolescentes pueden percibir el acoso sexual de forma distinta debido a su menor experiencia en el afrontamiento de riesgos, ya que se encuentran en una etapa de desarrollo en donde los procesos cognitivos y emocionales de ellos aún se están en formación.

Entre las principales limitaciones de esta investigación se encuentra la escasa disponibilidad de literatura cuantitativa sobre el acoso sexual callejero en el contexto colombiano, especialmente en la ciudad de Valledupar. Esta carencia dificultó la comparación directa con estudios locales, restringiendo un análisis más profundo y contextualizado, junto con la población delimitada a solo psicología, sin haber incluido personas no universitarias.

Otra limitación importante fue el uso de la Escala de Impacto Psicológico del Acoso Sexual Callejero, la cual, si bien resultó pertinente para los objetivos de este estudio, fue diseñada originalmente como parte de una tesis en Chile y no había sido previamente aplicada en otras investigaciones, lo que implicó ser pioneros en su implementación. No obstante, esta situación redujo la posibilidad de contrastar sus resultados con otros estudios

que hayan utilizado el mismo instrumento y sugiere la necesidad de futuras validaciones psicométricas en otro tipo de contextos.

Adicionalmente, la consecución de las 200 participantes universitarias representó un gran reto logístico; lo que incluye factores como la disponibilidad de las estudiantes, la modalidad de algunas clases virtuales, los días sin actividades académicas y la falta de disposición de unas cuantas para participar afectaron el proceso de recolección de datos. Esta situación pudo haber influido en la distribución de la muestra por semestres y limitar la representatividad de ciertos grupos.

A la luz de la teoría, los resultados obtenidos pueden interpretarse considerando que el acoso sexual callejero, según Arancibia et al. (2015, como se cita en Echavarría y Zuluaga, 2022), se entiende como una forma de violencia simbólica que afecta principalmente a las mujeres en los espacios públicos. Desde esta perspectiva, el hecho de que la mayoría de las participantes presentaran un nivel bajo de impacto psicológico, con un 68 %, podría explicarse por la normalización de este tipo de violencia en la vida cotidiana. En contextos donde el acoso es frecuente, las mujeres pueden desarrollar mecanismos que disminuyen el impacto inmediato, sin que ello signifique la ausencia de malestar.

En relación con la dimensión de Impacto Inicial, los resultados que evidencian niveles altos con un 39 % y 38% en sentimientos de vulnerabilidad, alteraciones pueden asociarse con lo expuesto por la Clínica de Psicología (2015, como se cita en Vargas y García, 2022), donde se señala que las víctimas tienden a experimentar miedo o estado de shock hasta la irritabilidad, el llanto repentino, dependiendo de la frecuencia del acoso.

Respecto a la dimensión de Retroceso, los resultados muestran una predominancia de niveles bajos (61 %). Sin embargo, el pequeño porcentaje que obtuvo resultados altos con un 4% presentó respuestas de evitación y modificación de rutinas, mencionadas por algunas participantes, que coinciden con las categorías de “dejarlo pasar” y “evitarlo” descritas por

Medina y Zapana (2016), quienes señalan que las mujeres suelen modificar comportamientos y trayectos como estrategia de protección, omitiendo confrontar directamente al agresor.

Por último, en la dimensión de Readaptación, donde se observan indicadores de hiperalerta y adaptación, los resultados que reflejan una baja readaptación con un 56 % pueden interpretarse desde lo planteado por Vásquez y Cuesta (2021), quienes mencionan que la presencia de hiperalerta puede entenderse como una respuesta de adaptación que, aunque implica una tensión emocional persistente, también refleja la capacidad de resiliencia y de reconfiguración del comportamiento frente al riesgo percibido.

En síntesis, es necesario mencionar que todos los hallazgos de este estudio al ser contrastados en conjunto con las investigaciones previas mencionadas de nivel nacional e internacional, nos muestran una tendencia recurrente: el impacto del acoso en mujeres tiende a estar ubicada en un nivel bajo, Sin embargo, resaltando que hay una persistencia de proporción importante de casos con impacto elevado.

Esta coincidencia se observa tanto en contextos geográficos similares como en escenarios con diferencias socioeconómicas o culturales, lo que refuerza la idea de que el acoso sexual callejero constituye una problemática estructural más que situacional. Ahora bien, cuando hablamos de las aportaciones al conocimiento, este estudio permite brindar evidencia cuantitativa inédita en Valledupar sobre el acoso, donde la literatura previa es escasa. Además, valida la aplicabilidad de un instrumento que por primera vez fue utilizado por fuera de su país de origen, siendo aplicado en una población colombiana universitaria, estableciendo así las bases para procesos futuros de validación estadística y adaptación cultural en nuestra región, permitiendo integrar un análisis comparativo entre estudios con muestras de distintos rangos de edad y contextos educativos y sociales.

Finalmente, en lo que respecta a posibles aplicaciones prácticas los resultados de nuestra investigación pueden permitir orientar en el diseño de programas psicoeducativos

inicialmente en la universidad donde fue realizada la investigación, y en las demás instituciones de educación ubicadas en Valledupar, esto para permitir fortalecer las habilidades de afrontamiento y la resiliencia emocional en las mujeres.

También, permitir informar sobre la necesidad de políticas públicas locales para lograr intervenciones en los espacios identificados como contextos vulnerables al acoso sexual callejero, integrando medidas de prevención y vigilancia sobre la problemática y acompañamiento a las víctimas.

Por último, realizar sensibilización a la comunidad académica y autoridades sobre la urgente necesidad de crear entornos seguros, además que permita la incorporación de protocolos claros de atención a víctimas y de denuncia.

Es por esta razón que este trabajo de investigación no sólo aporta al campo de estudio del acoso, sino que también permite ofrecer recursos específicos como la información brindada para la prevención y atención de la problemática desde una perspectiva a nivel local y nacional, reconociendo de esta manera que la comprensión del acoso sexual callejero exige la articulación de evidencias a nivel empírico, de marco teórico y particularidades del contexto sociocultural.

Conclusiones

El objetivo general de esta investigación fue determinar el nivel de impacto psicológico del acoso sexual callejero en estudiantes de entre 18 y 45 años del programa de Psicología de la Universidad Popular del César. Los hallazgos indicaron que un 18% de las participantes presentó un impacto psicológico alto y un 15% uno medio, lo que representa que un 33 % de la población estudiada experimenta un impacto relevante.

Estos resultados evidencian que una proporción significativa de estudiantes enfrenta consecuencias emocionales importantes, lo que requiere atención por parte de la comunidad académica y de los servicios de salud mental. Entre las manifestaciones observadas se identificaron sentimientos de vulnerabilidad, alteraciones cognitivas, síntomas psicossomáticos, conductas evitativas y dificultades en las relaciones interpersonales. Respecto a los objetivos específicos, en cuanto al impacto inicial del acoso sexual callejero, el 38% de las estudiantes se situó en un nivel medio y otro 39% en un nivel alto.

Para el retroceso conductual, el 36 % se ubicó en el nivel medio y un 4% en el alto. Finalmente, en la dimensión de readaptación emocional y conductual, el 56% de las participantes se encontraba en el nivel bajo, lo que sugiere limitaciones para recuperar el equilibrio emocional tras experiencias negativas.

Estos hallazgos demuestran que muchas estudiantes experimentan reacciones inmediatas de tipo emocional y fisiológico, como miedo, sensación de intimidación, parálisis o dificultad para respirar, así como consecuencias sociales como el aislamiento o la culpa. También es común la adopción de conductas de autoprotección, como evitar caminar cerca de hombres, estar en estado de alerta constante o modificar la forma de vestir para sentirse más seguras en espacios públicos.

Estas conductas pueden estar influenciadas por factores protectores o por experiencias negativas anteriores, lo cual influye en el tipo de afrontamiento que cada persona desarrolla

frente al acoso. Finalmente, los hallazgos de esta investigación confirman la necesidad de seguir visibilizando esta problemática, explicar en qué consiste y cuáles son sus consecuencias, y fortalecer tanto las redes de apoyo como los recursos psicoeducativos dirigidos a la comunidad estudiantil para prevenir, identificar y atender este fenómeno.

En conjunto, estos resultados respaldan la idea de que el acoso sexual callejero no solo genera un impacto inmediato, sino que también produce efectos psicológicos y conductuales que se manifiestan de forma gradual y diversa. Como señalan Echavarría y Zuluaga (2022), las consecuencias de este tipo de violencia pueden extenderse más allá del momento del acoso, afectando la forma en que las mujeres perciben y habitan los espacios públicos.

Recomendaciones

Para la Universidad Popular del Cesar

1. Fomentar espacios permanentes de sensibilización información sobre la problemática de acoso sexual callejero y otras formas de violencia de género: Estos talleres deben dirigirse a toda la comunidad estudiantil y llevarse a cabo al inicio de cada semestre como parte de una jornada de bienvenida o sensibilización. Su ejecución puede estar a cargo de Bienestar universitario en articulación con practicantes y estudiantes del programa de Psicología y semillero de investigación.

Para el programa de psicología

1. Incorporar y trabajar más a profundidad en el tema en asignaturas como psicología social, comunitaria, violencia social y psicología jurídica pueden integrar estudios de casos reales, investigaciones actuales y testimonios del contexto colombiano. Se recomienda elaborar guías docentes para apoyar la inclusión del tema desde una perspectiva crítica y contextualizada.
2. Impulsar líneas de investigación permanente en torno a acoso sexual callejero: Desde los semilleros del programa pueden promoverse proyectos que aborden esta problemática desde enfoques clínicos, sociales y comunitarios.

Para los estudiantes del programa de psicología

1. Desarrollar una actitud crítica, empática y activa frente al acoso sexual callejero: Esto puede lograrse mediante actividades específicas como:
 - Participación en debates académicos, diseño de campañas de concientización de prácticas profesionales o la carrera en general, observación clínica y comunitaria documentada,
 - Elaboración de diarios o bitácoras reflexivos durante salidas de campo o pasantías.

-Para el efectivo cumplimiento de lo anterior se sugiere implementar rúbricas, foros reflexivos que permitan evidenciar el desarrollo de estas competencias actitudinales

Comunidad científica

1. Profundizar en investigaciones interdisciplinarias sobre el acoso sexual callejero: Se recomienda abordar la problemática desde el enfoque clínico analizando variables como ansiedad, autoestima, depresión, trauma, afrontamiento y resiliencia
2. El enfoque social comunitario: explorando la percepción del espacio público, normalización del acoso, la importancia crear redes de apoyo y las barreras culturales para denunciar.

3. Incluir la perspectiva masculina en futuros estudios:

-Indagar cómo los hombres perciben, reproducen o cuestionan el acoso sexual callejero es esencial para comprender su complejidad y general transformaciones.

-Esta recomendación puede evaluarse por seguimiento mediante publicaciones científicas, tesis, investigaciones financiadas, generación de insumos para políticas públicas.

Referencias bibliográficas

Alama, D., & Fullea, J. (2023). *Acoso sexual callejero y ansiedad en estudiantes mujeres de una institución educativa Jaén* [Tesis de grado, Universidad César Vallejo].

Repositorio UCV.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/141242/Alama_CD-L_Fullea_LJS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Álvarez Olaya, L. F., & Pérez Pérez, Y. A. (2021). *Acoso sexual callejero: Impactos psicosociales en la vida de las mujeres de UNIMINUTO en la sede San Juan Eudes, ciudad de Villavicencio* [Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio UNIMINUTO.

<https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/19266>

Céspedes, V., & Sánchez, J. (2023). *El acoso sexual callejero y ansiedad social en estudiantes universitarias de Lima Metropolitana* [Tesis de grado, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/117736/Cespedes_VLD-Sanchez_HJL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Coaguila, G., & Lara, M. (2021). *Actitudes hacia el machismo y acoso sexual callejero en mujeres jóvenes de Lima Metropolitana*. [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/77522/Coaguila_VGA-Lara_SMY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Coello, E., Blanco, N., & Reyes, Y. (2012). *Los paradigmas cuantitativos y cualitativos en el conocimiento de las ciencias médicas con enfoque filosófico-epistemológico*.

EDUMECENTRO, 4(2), 137–146.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742012000200017

Concejo de Bogotá. (2025). *Bogotá, ciudad líder en la lucha contra el acoso callejero*.

<https://concejodebogota.gov.co/bogota-ciudad-lider-en-la-lucha-contra-el-acoso-callejero/cbogota/2025-05-22/140639.php#:~:text=Creado%3A%20Jueves%202022%20de%20mayo%20de%202025&text=El%20Concejo%20aprob%C3%B3%20el%20Acuerdo,autor%C3%ADa%20del%20concejal%20Juli%C3%A1n%20Sastoque>.

Contreras, W. (2022). *Acoso sexual callejero y bienestar psicológico en mujeres de Lima Norte* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/96412/Contreras_FWF-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Congreso de la República de Colombia. (2008). *Ley 1257 de 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial No. 47.193.

https://www.oas.org/dil/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2000). *Ley 599 de 2000: Por la cual se expide el Código Penal Colombiano*. Diario Oficial No. 44.097.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388>

Crites, C. (2023). *The role of CEDAW in combating gender-based violence in conflict zones.*

Notre Dame Journal of International & Comparative Law. University of Notre of Dam.
<https://ndjicl.org/online/2023/the-role-of-cedaw-in-combating-gender-based-violence-in-conflict-zones>

Delgado, Á., Quispe, K. A., & Ibáñez, I. (2023). *Escala de afectación psicológica por acoso*

sexual callejero en mujeres hispanohablantes [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana Unión]. Repositorio UPEU.

<https://repositorio.upeu.edu.pe/server/api/core/bitstreams/c1aa7c04-00e0-47ec-a78e-7ad7be44ca09/content>

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2012). *Decreto 2734 de 2012.*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=51083>

Ealo, L., Guzmán, L., Lambraño, M., & Parra, K. (2020). *Acoso sexual callejero:*

percepciones, manifestaciones e incidencia en las estudiantes del Programa de Comunicación Social de la Universidad de Cartagena y acceso a información sobre el tema a través de medios de comunicación [Trabajo de grado, Universidad de Cartagena]. Repositorio Institucional Universidad de Cartagena.

<https://repositorio.unicartagena.edu.co/server/api/core/bitstreams/957415b1-8b2d-4886-a834-870de5698eca/content>

Echavarría, A. G., & Zuluaga, M. U. (2022). *Consecuencias psicológicas del acoso sexual*

callejero en mujeres de Medellín, Colombia [Trabajo de grado, Universidad EAFIT]. Repositorio EAFIT.

<https://repository.eafit.edu.co/server/api/core/bitstreams/f7ed0c87-6b7b-4609-967b-cbbf6177b3b7/content>

- El Pílon. (2024). *166 casos de abuso sexual en 2024: alarmante cifra en Valledupar*.
<https://elpilon.com.co/166-casos-de-abuso-sexual-en-2024-alarante-cifra-en-valledupar/amp/>
- Fernández, F., & Regalado, K. (2022). *Acoso sexual callejero y autoestima en universitarias de Lima Metropolitana* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo].
Repositorio UCV.
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/95345/Fern%
z_RFE-Regalado_FKY-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/95345/Fern%c3%a1ndez_RFE-Regalado_FKY-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Fronza, L., Macri, M., Meza, T., & Blanc, C. (2019). *El acoso callejero como forma de violencia y el derecho de los cuerpos a transitar el espacio público*. Dirección General de la Mujer Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.
<https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/media/document/2019/12/02/443ede03d093ecbd2fec6ac466eff3b3daa9a607.pdf>
- Gaytán, M. (2009). *Del piropo al desencanto: un estudio sociológico*. Serie Estudios.
<https://core.ac.uk/download/pdf/48393602.pdf>
- Gómez, L., Álvarez, Y., Pauli, E., & Oviedo, D. (2022). Efectos del acoso sexual callejero sobre el desarrollo del miedo y la ansiedad en mujeres entre los 20 y 30 años en Panamá. *Revista de Iniciación Científica*, 8(1), 35-41.
<https://revistas.utp.ac.pa/index.php/ric/article/view/3509/4204>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. (1.a ed). McGraw-Hill Interamericaba Editores.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/archivos/materiales_de_consulta/drogas_de_abuso/articulos/sampierilasrutas.pdf

- Lázaro, R., & Jubany, O. (2017). Interseccionalidad del género y mercado de trabajo postfordista. *La Ventana, Revista de Estudios de Género*, 5(46).
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362017000200202
- López, C., Vilaseca, C., & Serrano, J. (2022). Interseccionalidad: La discriminación múltiple desde una perspectiva de género. *Revista Crítica de la Historia de las Relaciones Laborales y de la Política Social*, (14), 71-81.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8928082>
- Malca, M., & Ynuma, S. (2023). *Acoso sexual callejero, ansiedad estado–rasgo y sexismo en estudiantes universitarias de la ciudad de Trujillo* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/122007/Malca_AMJ-Ynuma_CSD-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Medina, G., & Zapana, A. (2016). Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Puno. *Punto Cero*, 21(33), 105–122.
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762016000200006
- Mendia Azkue, I., Luxán, M., Legarreta, M., Guzmán, G., Zirion, I., & Azpiazu Carballo, J. (2014). *Otras formas de reconocer: Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. Hegoa.
https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/269/Otras_formas_de_reconocer.pdf
- Moreno, C., & Pahuara, R. (2021). *Acoso sexual callejero y bienestar psicológico en mujeres de Lima Metropolitana* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo].

Repositorio UCV.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/88499/Moreno_ZCF-Pahuara_RRK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Moreno Elizalde, M. L. (2018). Reseña: *El feminismo es para todo el mundo*. *Polyphōnia. Revista de Educación Inclusiva*, 2(2), 222–229.

<https://www.aacademica.org/polyphnia.revista.de.educacion.inclusiva/37.pdf>

Morelo, B., & Pompeyo, B. (2023). *Las percepciones del acoso sexual callejero en el barrio Garcés Navas en adolescentes del Colegio Real de Colombia - grado once* [Trabajo de grado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio UCC.

<https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/5d31d5fc-dfff-4f6d-beb0-3c707c100e55>

No es un piropo, es acoso callejero. (2022). *Ayuda en Acción*.

<https://ayudaenaccion.org.co/actualidad/no-es-un-piropo-es-acoso-callejero/>

Peralta, K. A., & Pineda Castellanos, L. A. (2024). *Estrategias de afrontamiento y acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una universidad privada de Chiclayo* [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional USS.

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/12176/Peralta%20Estela%2c%20Karina%20Alicia%20-%20Pineda%20Castellanos%2c%20Laura%20Angelica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

y

Robinson, J. (2020). *Masculinity and the #MeToo movement*. Glasgow Women's Library.

<https://womenslibrary.org.uk/2020/07/28/masculinity-and-the-metoo-movement/>

- Rodríguez, P. (2020). *Acoso sexual callejero: Un análisis criminológico y con perspectiva de género*. [Trabajo de final de grado, Universidad Autónoma de Barcelona]. Repositorio UAB. https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2020/229050/TFG_prodrigueztorrente.pdf
- Rojas Rubiano, L. (2024). El 97% de las mujeres en Colombia ha vivido acoso en espacios públicos, dice estudio. *Revista RAYA*. <https://revistaraya.com/el-97-de-las-mujeres-en-colombia-ha-vivido-acoso-en-espacios-publicos-dice-estudio.html>
- Secretaria Distrital de la mujer Bogotá. (2024). *Convención Belém Do Pará: 30 años de lucha por los derechos de las mujeres*. <https://www.sdmujer.gov.co/noticia/convencion-belem-do-para-30anualidades-de-lucha-por-derechos-de-las-mujeres>
- Tucto Aliaga, A. P. (2024). *Acoso sexual callejero y estilos de afrontamiento en mujeres de una Universidad Nacional de Lima Metropolitana* [Tesis de grado, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio UNFV. https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/8406/UNFV_Tucto_aliaga_ana_paola_TITULO%20PROFESIONAL_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vargas Barón, I. D., & García, K. (2022). *Afectaciones psicológicas del acoso sexual en la ciudad de Bogotá en el sistema de transporte Transmilenio en mujeres de 20 a 25 años* [Tesis de licenciatura, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional UCC. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/0f4ff92d-154b-4265-95dd-4c3e1551b2a2/content>
- Vásquez Ceballos, D. M., & Cuesta Tapias, K. Y. (2021). *Consecuencias psíquicas en mujeres víctimas de acoso sexual callejero* [Trabajo de grado, Corporación

Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio UNIMINUTO.

<https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/15493>

Anexos

Anexo A: Instrumento

ESCALA DE IMPACTO PSICOLOGICO PERCIBIDO DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO

Edad: _____

Estado civil: _____

¿Has experimentado acoso sexual callejero en algún momento de tu vida? _____

Definición: El acoso sexual callejero es cualquier comentario o comportamiento sexual no deseado o no solicitado que se produce en espacios públicos, como la calle, el transporte público o los parques. Puede incluir comentarios vulgares, piropos, tocamientos no deseados, grabaciones o fotos sin consentimiento y otras formas de comportamiento sexual inapropiado

Instrucciones:

- Selecciona la opción de respuesta que refleje con mayor precisión tu experiencia
- Ten en cuenta que no hay respuestas "correctas" o "incorrectas" en esta escala. Lo que importa es tu respuesta honesta y precisa

Respuesta: Marca tomando en consideración las siguientes alternativas

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
N	CN	AV	CS	S

CUANDO EXPERIMENTO ACOSO SEXUAL CALLEJERO

Responde cada pregunta en función de las reacciones que experimentas durante el acoso sexual callejero. Selecciona la opción de respuesta que refleje con mayor precisión cómo te sientes en ese momento o en los minutos posteriores.

N°	Preguntas	RESPUESTAS				
		N	CN	AV	CS	S
1	Siento miedo					
2	Me siento intimidada.					
3	Mi capacidad de decisión se ve afectada.					
4	Mi corazón late rápidamente y siento una sensación de opresión en el pecho.					
5	Tengo dificultad para respirar o la sensación de estar atrapada.					
6	Mi quedo paralizada o petrificada					

DESPUÉS DE EXPERIMENTAR ACOSO SEXUAL CALLEJERO

Responde cada pregunta en función de las reacciones que experimentas después del acoso sexual callejero. Selecciona la opción de respuesta que refleje con mayor precisión cómo te sientes durante el día y/o en los días posteriores del suceso.


N°	Preguntas	RESPUESTAS				
		N	CN	AV	CS	S
7	Pienso que de alguna manera provoqué el acoso.					
8	Tengo dificultades para conciliar el sueño.					
9	Mi relación con mis amigos y familiares, se vio afectada.					
10	Prefiero estar aislada o desconectada de los demás.					
11	Me preocupa que la gente me juzgue.					

A RAIZ DE EXPERIMENTAR ACOSO SEXUAL CALLEJERO

Responde cada pregunta en función de las reacciones que experimentas actualmente debido al acoso sexual callejero que experimentaste. Selecciona la opción de respuesta que refleje con mayor precisión cómo te sientes actualmente.

N°	Preguntas	RESPUESTAS				
		N	CN	AV	CS	S
12	Trato de evitar pasar cerca de hombres en la calle.					
13	Me siento más alerta y pendiente de mi entorno al caminar en la calle.					
14	Me cuesta trabajo relajarme y sentirme segura.					
15	He realizado cambios en mi forma de vestir para evitar ser acosada.					
16	Considero importante que debo estar en guardia y cuidándome de mi entorno.					

Anexo B: Formato digital para la recolección de datos con respectivo consentimiento informado



Escala de Impacto Psicológico del Acoso Sexual Callejero

Consentimiento Informado
Consentimiento informado de participación

Estimada participante, nos presentamos ante usted. Somos estudiantes de la carrera de Psicología de la Universidad Popular del César, le envío mi más cordial saludo y agradeciendo por la atención prestada así también como el apoyo a esta investigación. El presente estudio busca conocer el impacto psicológico del acoso sexual callejero en las estudiantes del programa de psicología. La información recopilada a través de esta escala se utilizará para comprender mejor cómo el acoso sexual callejero afecta a las mujeres.

Procedimientos: Si decides participar en este estudio, se te pedirá que completes una escala en línea. La escala incluirá preguntas sobre tu experiencia con el acoso sexual callejero y cómo te ha afectado psicológicamente. También se te puede pedir que proporciones información sociodemográfica, como tu edad, género y etnicidad. El tiempo estimado para completar la escala es de 15 minutos. La escala es anónima y no se te pedirá que proporciones información personal identificable.

Confidencialidad: Todas las respuestas a la escala se mantendrán en estricta confidencialidad. No se recopilará información personal identificable. Todos los datos se almacenarán en una ubicación segura y solo el investigador principal tendrá acceso a ellos. Derecho a retirarse: La participación en este estudio es voluntaria y puedes retirarte en cualquier momento sin consecuencias. Si decides retirarte, tu información no se utilizará en la investigación.

Contacto: Si tienes alguna pregunta sobre la investigación, puedes comunicarte con los investigadores principales, (Espinosa Acuña Lauris, lespinosaa@unicesar.edu.co y Maestre Guzmán Yaileth, ymaestreg@unicesar.edu.co). **NOTA:** Completar este cuestionario si eres mujer, con edades entre 18 y 45 años, y ser estudiante de la universidad popular del cesar del programa de psicología.

* Obligatorio

1. He leído y comprendido la información del consentimiento informado, por lo tanto acepto participar en esta investigación *

Sí

No

2. Nombre y apellidos *

Escriba su respuesta

3. Número de cédula de Ciudadanía *

Escriba su respuesta

4. Edad *

Escriba su respuesta

5. Estado Civil *

INSTRUCCIONES

1. Selecciona la opción de respuesta que refleje con mayor precisión tu experiencia
2. Ten en cuenta que no hay respuestas "correctas" o "incorrectas" en esta escala. Lo que importa es tu respuesta honesta y precisa

Respuesta: marca tomando en consideración las siguientes alternativas:

- Nunca: N
- Casi nunca: CN
- A veces: AV
- Casi siempre: CS
- Siempre: S

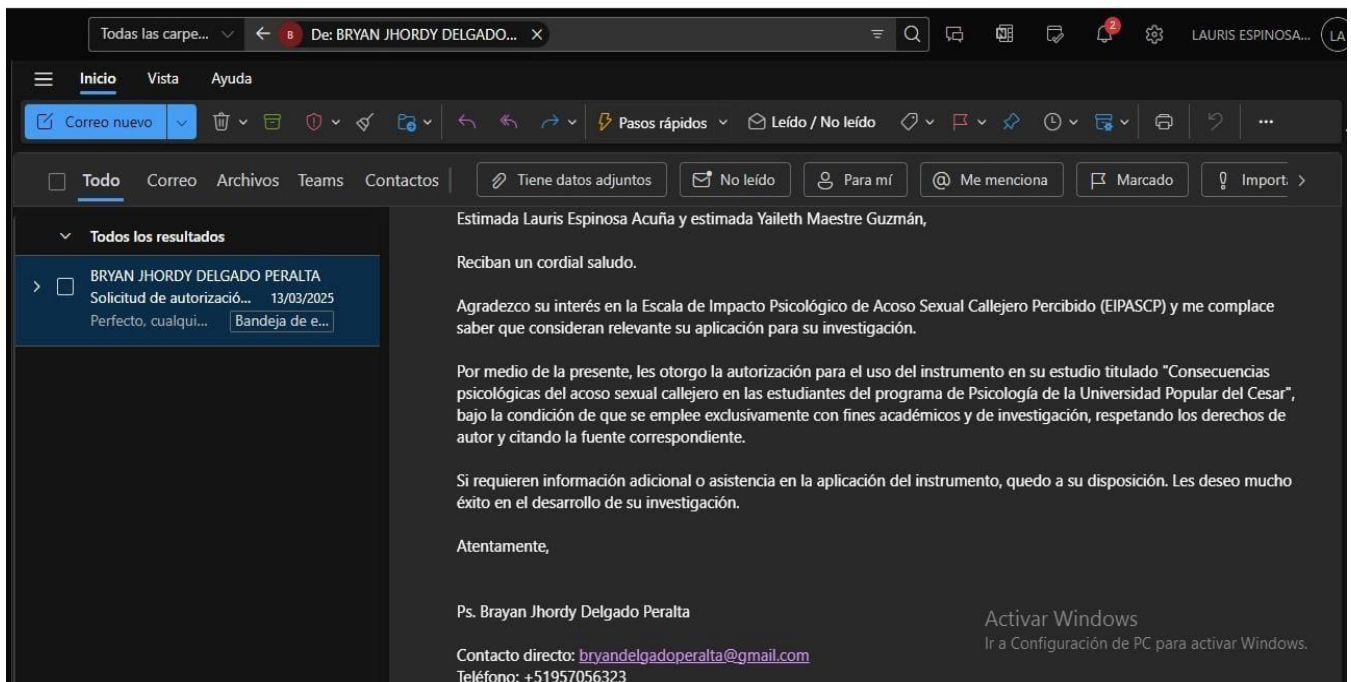
12. CUANDO EXPERIMENTO ACOSO SEXUAL CALLEJERO *

	N	CN	AV	CS	S
Siento miedo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Me siento intimidada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mi capacidad de decisión se ve afectada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mi corazón late rápidamente y siento una sensación de	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

A continuación, se anexa el enlace del formulario que permite evidenciar la aceptación en la participación del estudio y todas las respuestas obtenidas a partir de la aplicación del instrumento.

https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?prevorigin=shell&origin=NeoPortalPage&subpage=design&id=SBv_4q4dukeYCGfaYeJYjYCXpQxivIRAmjPfcY4Ms71UQIY3Wlg2MFQ2NVBPTTFaVldTOFBMR0NTTi4u

Anexo C: Respuesta a la solicitud de permiso a los autores del instrumento



Anexo D: Carta enviada a la jefa del programa de psicología



Valledupar 13/03/2025

Doctora.
Libia Alvis
Jefe del Programa de Psicología

Cordial saludo.

Muy respetuosamente me dirijo a usted, como docente y asesora del programa de Psicología de la Universidad Popular del Cesar, para solicitar su colaboración autorizando la aplicación en su institución del instrumento de medición "Escala de Impacto Psicológico de Acoso Sexual Callejero Percibido (EIPASCP)" indispensable para realizar la medición de la variable con igual nombre, actividad que se hace necesaria para que mis tutorados puedan recolectar los datos referentes a su proyecto de grado y obtener el título profesional como psicólogos.

Título del proyecto de investigación:

Consecuencias psicológicas del acoso sexual callejero en las estudiantes del programa de psicología de la universidad popular del César.

Objetivo: Conocer las repercusiones psicológicas del acoso sexual callejero hacia las estudiantes entre las edades de 18 a 25 años del programa de psicología de la Universidad Popular del Cesar, de la ciudad de Valledupar.

Estudiantes:

Nombres y apellidos	Correo institucional	Celular	Cedula
Yaileth Maestre Guzmán	ymaestreg@unicesar.edu.co	3228898433	1066864206
Lauris Espinosa Acuña	lespinosaa@unicesar.edu.co	3242535044	1003383352

Los egresados deben garantizar por escrito la confidencialidad de la información que recolectan, así como el diligenciamiento del consentimiento informado y comprometerse con la socialización de los resultados del estudio, para beneficio de la Institución.

Agradezco su apoyo y colaboración en el desarrollo del proyecto de grado de mis tutorado(a)s y una vez culminado el proceso de aplicación, facilitamos una certificación del ejercicio realizado. Quedo atenta a la respuesta de este correo.

Atentamente

Melisa Sosa
 Director(a)/Tutor(a) Metodológico
 Universidad Popular del Cesar
 Programa de Psicología



MELISSA PAOLA SOSA OCHOA



Para: ASISTENTE PSICOLOGIA

Vie 14/03/2025 8:00



Carta de proyecto de investi...

198 KB



Buenos días,
Reciba un saludo de bien y de paz.

Muy respetuosamente me dirijo a usted, como docente y asesora del programa de Psicología de la Universidad Popular del Cesar, para solicitar su colaboración autorizando la aplicación en su institución del instrumento de medición "Escala de Impacto Psicológico de Acoso Sexual Callejero Percibido (EIPASCP)" indispensable para realizar la medición de la variable con igual nombre, actividad que se hace necesaria para que mis tutorados puedan recolectar los datos referentes a su proyecto de grado y obtener el título profesional como psicólogos.

Adjunto carta.

Anexo E: Consentimiento informado de participación

Estimada participante, me presento ante usted. Somos estudiantes de la carrera de Psicología de la Universidad Popular del César, le envío mi más cordial saludo y agradeciendo por la atención prestada así también como el apoyo a esta investigación. El presente estudio busca conocer las **Impacto Psicológico del acoso sexual callejero en las estudiantes del programa de psicología**. La información recopilada a través de esta escala se utilizará para comprender mejor cómo el acoso sexual callejero afecta a las mujeres y para identificar posibles intervenciones y soluciones.

NOTA: Completar este cuestionario si eres mujer, con edades entre 18 y 45 años, y ser estudiante de la universidad popular del cesar del programa de psicología.

Procedimientos: Si decides participar en este estudio, se te pedirá que completes una escala en línea. La escala incluirá preguntas sobre tu experiencia con el acoso sexual callejero y cómo te ha afectado psicológicamente. También se te puede pedir que proporciones información sociodemográfica, como tu edad, género y etnicidad. El tiempo estimado para completar la escala es de 15 minutos. La escala es anónima y no se te pedirá que proporciones información personal identificable.

Confidencialidad: Todas las respuestas a la escala se mantendrán en estricta confidencialidad. No se recopilará información personal identificable. Todos los datos se almacenarán en una ubicación segura y solo el investigador principal tendrá acceso a ellos.

Derecho a retirarse: La participación en este estudio es voluntaria y puedes retirarte en cualquier momento sin consecuencias. Si decides retirarte, tu información no se utilizará en la investigación.

Contacto: Si tienes alguna pregunta sobre la investigación, puedes comunicarte con los investigadores principales, (Espinosa Acuña Lauris Espinosa, lespinosaa@unicesar.edu.co y Maestre Guzmán Yaileth, ymaestreg@unicesar.edu.co) De aceptar participar en la investigación, acepte haber sido informado de todos los procedimientos dados de la investigación.

Yo,, identificado con número de cédula de ciudadanía, acepto participar de forma anónima y voluntaria en la solución de los cuestionarios presentados en la investigación.

Anexo F: Enlace de Excel con tabulación de los resultados

https://unicesareduco-my.sharepoint.com/:x/r/personal/ymaestreg_unicesar_edu_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B7E06BB32-7F6C-431E-88DD-A2BFB0ADF7EA%7D&file=TABULACI%C3%93N%20OFICIAL.xlsx&action=default&mobileredirect=true&DefaultItemOpen=1&ct=1747358375986&wdOrigin=OFFICECOM-WEB.START.REC&cid=fd46d586-8ad1-4e39-8546-ce1c600ff04f&wdPreviousSessionSrc=HarmonyWeb&wdPreviousSession=26f5f918-640a-4147-b750-2d712bc195b5